

EL BANCO NACIONAL

Srca. Vcdactorcs del "Siglo

Las cuestiones como la que no? ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagación de las buenas doctrinas do la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye a. fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y il ilustrar ;t esa opinión pública, llamada en una época quiza- cercana, á resolver definitivamente entro nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.

(El «Siflo» de Montevideo número 1715, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa.»)

Comienzo por dar las mas vivas gracias al Director Político del «Siglo», que ha tenido la complacencia de contestar un telegrama que le dirijí, poniendo á mi disposición sus columnas para insertar mi réplica á la refutación de mis ideas económicas que se ha dignado hacer su ilustrada redacción.

Convencido como los ilustrados redactores del «Siglo» de la importancia y trascendencia del debate para la solución de nuestros grandes problemas sociales y económicos, he creido que no debia guardar silencio en presencia de la *escepcion perentoria que el «Siglo» establece contra las ideas proclamadas por mí en las columnas de la prensa oriental.*

Es jurisprudencia inconcusa que toda cuestión mixta de hecho y de derecho debe sustanciarse con un doble traslado por su orden, como dicen los juristas.

Tócame, pues, evacuar el traslado *replicando* por mi parte al «Siglo», *que a\ duplicar* por la suya deberá cerrar el debate dejándolo concluso para definitiva.

No habiendo espuesto sino muy imperfecta y solo accidentalmente mis ideas sobre esta cuestión en mi primer carta, y no debiendo ser el último que hable, me veré en el caso de ser algo mas extenso que lo que deseara en mi réplica, pero procuraré al menos que ella tenga la ventaja de ofrecer reunidas y con algún método las razones y los hechos en que apoyo mis ideas á la consideración del público ilustrado é imparcial de mi patria que debe pronunciar en él sus altas decisiones.

No acometo una propaganda ni un apostolado, para lo que me falla ciencia y dotes intelectuales que me pongan **ala** altura de las primeras inteligencias de mi país, que considero hostiles á mis ideas, y que al frente de sus destinos, en las cámaras, en el foro y en la prensa, gozan de una legítima y merecida influencia, que no he pensado jamás en disputarles.

Tan solo me defiendo y defiendo mis ideas.

Penetrado además, como lo estoy, de la bondad de las doctrinas que profeso y de la alta trascendencia del pensamiento de un banco nacional, al que contemplo vinculada en gran parte la prosperidad y el porvenir de mi patria, no tengo el derecho de hacerle abortar, esponiéndome por ridículas sugerencias de amor propio á una derrota indefectible é inevitable.

Alguien ha dicho que la verdad es como la bola de nieve, que se agranda á impulsos del movimiento recibido, yo seré uno de tantos que muevan la idea, y cuando sus resplandores atraigan las miradas hasta de los escépticos é indiferentes, entonces no le faltará un apóstol, capaz de medirse frente á frente contra todos y cada uno de sus opositores, sea ya en la prensa, sea en la tribuna parlamentaria ó en los consejos de Gobierno de mi país.

Hay por otra parte otra circunstancia mas que liaría quizá inoportuna mi propaganda en estos momentos, y que no debo dejar de mencionar.

La bandera del Banco Nacional y de la unidad de la circulación fiduciaria, si no ha sido desplegada con toda la amplitud, convencimiento y franqueza con que yo intento desplegarla, ha tenido ¿il menos en las cámaras y en la prensa algunos precursores, cuyas recientes derrotéis confundidas con las ideas políticas á que pertenecen sus sostenedores, han reflejado sombra y desprestigio sobre ella.

Se la ha confundido con las nieblas del proteccionismo y del mouopolio, y evocando los sacros furores de la pitonisa de la libertad; se la ha proscripto del templo, sin instruir su proceso y sentenciarla con sujeción a la ciencia y á la historia.

Se la ha condenado como un artículo de fe del programa de los partidos personales, como un instrumento abominable de opresión en manos de los Gobiernos salidos del seno de esos partidos, y se la ha entregado al escarnio y á la befa pública, sin que hasta ahora, que yo sepa, nos hayamos tomado la pena de

comparar, **sino** mny superficialmente sus ventajas é inconvenientes con los que ofrecen otros sistemas que tampoco han escapado á la voraz explotacion de esos gobiernos y de sus afortunados secuaces.

Pero á mi juicio no ha habido ni hay razón para nada de esto.

De que ciertos malos elementos políticos se hayan apoderado de esta idea, con intención ó sin ella de explotarla, eso no quiere decir que la idea en sí haya perdido sus virtudes y eficacia:—nada ha sido mas explotado que el sentimiento religioso, y no por eso debemos prescribirlo del corazón humano.

Ideas de esta especie, tan grandes y trascendentales como son tienen necesariamente que contar adeptos en todos los partidos, y son acreedoras á la tolerancia de todos los círculos, por lo mismo que ellas no son políticas sino esencialmente económicas.

Tan cierto es que la ciencia no ha pronunciado la última palabra en ellas, por mas que esa honorable redacción haya creído lo contrario y defienda como un *paladium* las conquistas que dice haber hecho el país en materias bancarias, que confio en probarle con cifras, con hechos y citas autorizadas, que ellas absorben hoy toda la actividad de las mas encumbradas escuelas económicas, la atención preferente de los Gobiernos de las primeras potencias del mundo, que han demandado á la ciencia por medio de solemnes investigaciones (enquetes) su difícil solución, y que si la opinión de los grandes tratadistas bancarios de algún lado se ha inclinado, lo es sin duda del lado de la unidad de la circulación fiduciaria, que hoy impera en

casi todo el orbe civilizado con muy raras é insignificantes excepciones.

Por otra parte, cuestiones de esta clase solo pueden resolverse con los datos de la observación y la experiencia de otros pueblos, y con la elocuencia positiva de las cifras, que son las únicas que pueden abonar las opiniones y dejar á salvo de toda crítica la sinceridad de los propósitos.

Yo espero abundar en ellas, esforzándome por hacer un estudio severo de la cuestión porque solo de ese modo podré aspirar á igualar mis débiles fuerzas con las de los ilustrados redactores del «Siglo» haciéndome perdonar mi insuficiencia.

Entro en materia.

1

La cuestión de la unidad de la circulación fiduciaria está intimamente vinculada á la de un banco nacional ó de estado, á punto de no ser hoy considerada en la ciencia sino como una sola y única cuestión.

El Banco Nacional no es sino la traducción práctica de aquel gran principio que tiene por contradictores en la ciencia á los partidarios de la libertad de emisión.

Entre los partidarios de la libertad de emisión, se distinguen varias escuelas.

Los que con Carey en Estados Unidos, y Courcelle Seneuil, Dupuynode, Fonteneille y Mannequin en Francia, consideran las funciones de un banco como una industria cualquiera, y reclaman para ella la mas

absoluta libertad de erección y ejercicio, rechazando toda injerencia reglamentaria por parte del estado, distinguiéndose bajo la denominación de *radicales*; y los que con Chevalier, Lavergne, Garnier, Molinari, Dnval, Baudrillart, Passy y otros, reclaman la libertad de emisión, pero sujeta **ala** acción reglamentaria de la ley ó del Estado.

Frente á frente de esta escuela se encuentra la de los economistas que proclaman el gran principio moderno de la unidad de la circulación fiduciaria á que pertenecen ó han pertenecido casi todas las economistas y esclarecidos hombres de estado de la Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, como Smith, Cobden, Peel, Tooke, Lord Overstone (Lloyd) Mac Culloc, Clay>

Torrens, Norman, Gladstone, Sénior, Rossi, León Fauché, Frére Orban, Seaman, Barthelemy, Cernuschi, Laveleye, Demetz Noblat, Coulet, Modeste, Omeahgr, Pellat, León Say, Vogel, Bertrand, Cherbullier, Dupin Duchatel, D'Audiffret, Vuitry, Woloswki y otros.

Bastan estas citas que cada uno tiene el derecho de verificar compulsando á los autores mencionados, para dejar trasparenteado el primer error de la ilustrada redacción del «Siglo», que pretende, *que la ciencia ha pronunciado su última palabra en la cuestión y que bajo el punto de vista de la justicia y el derecho no hay lugar á discusión alguna.*

Los honorables redactores del «Siglo» son demasiado ilustrados para pretender colocar su infalibilidad, mas arriba que las opiniones de la mayoría de los hombres de estado, de las cuatro mas grandes y mas ilus-

trallas potencias del mundo: la Inglaterra—la Francia—la Alemania y los Estados-Unidos.

Mas adelante he de abundar en citas que completaran la verdad de estas aserciones.

II

Ahora por lo que hace á las doctrinas de sus artículos, el «Siglo» se declara ardiente sectario de la primer escuela económica enunciada, la menos numerosa en la ciencia y la que por consiguiente está lejos de presentar como las otras la autoridad de los hechos y el asentimiento de los primeros estadistas del mundo.

Dice el «Siglo» « Lo mismo exactamente puede decirse respecto de los Bancos, que en realidad no siendo mas que casas de comercio dedicadas á operar sobre el crédito como otras operan sobre el cambio, no deben estar fuera del fecundo principio de la libre concurrencia».

Y mas adelante agrega: « En Montevideo no ha existido ni existe el régimen de la libertad bancaria, tal como lo *proclama la ciencia moderna y lo deseamos nosotros*—Cualesquiera que fuesen nuestras esperiencias nada probarían, á menos que se pretendiese hacer responsable á la libertad, de los males enjendrados precisamente por la violencia de sus principios ».

Son estas mismas las doctrinas de la escuela de Carey, que solo han tenido aplicación absoluta en el pequeño cantón de Saint-Gall en Suiza y acaso también en el pequeño estado de Rhode Island de los Estados de la nueva Inglaterra.

Más racional que esta escuela, menos extravagante y visionaria, es la de los que con Chevalier a la cabeza proclaman la libertad de emisión, sujeta a la reglamentación del Estado, á que Jules Duval llama *libertad garantida y controlada* por el Estado.

Esta es la escuela que propiamente se llama de bancos libres, y la que, en pugna con los partidarios de la unidad de la circulación fiduciaria, á cuyo frente se encuentra Wolowski en Francia, ha sustentado con ella formidables debates. (1)

Pero en el fondo ambas escuelas rechazan como quiméricas las doctrinas de los *radicales* partidarios de la libertad absoluta, de aquellos que con Carey afirman que cada cual *debe ser Ubre de abrir un establecimiento bancario como una tienda de zapatero*, y emitir billetes sin más limitación que la voluntad pública que los recibe ó los rechaza.

Después de esto, se comprende cuan inconsistente debe ser en el mundo científico la posición de estos *soi dissant* liberales por exelencia, de estos evangelistas modernos que pretenden abrogarse el derecho de proscribir de su Iglesia como *retrógrados* y atentadores á las libertades públicas, á los *dulcamaras de la ciencia*, *gae ofrecen á los pueblos el elíxir de sus sistemas artificiales como atrás tantas panaceas maravillosas*.

(1) Los que deseen profundizar esta materia pueden remitirse a la interesante polémica sostenida entre Chevalier, Karl Steiner y Wolowski, publicada al final de la obra de este último, titulada *M Banco de Inglaterra*—Edición del 67.

III

Pero el «Siglo» para impugnar nuestras ideas ha invocado el derecho y luego ha pretendido demostrarnos con la historia, su inconveniencia, inculpándolas de todos los males que las crisis económicas han derramado sobre los pueblos que han vivido apegados á tan funestos privilegios.

Procuraré demostrar al «Siglo» que está equivocado y que ha omitido compulsar los mas elocuentes y decisivos capítulos de la historia moderna á este respecto.

Entremos en la cuestión de derecho.

IV

Hay dos clases de derecho: el natural y el positivo

El natural que se manifiesta por si mismo al primer esfuerzo de la razón y que es innato en el espíritu del hombre—est non scripta sed nata lex—como decia Cicerón—y el segundo, que es el que, vaciado sobre el molde eterno del primero, cada pueblo ha formulado en preceptos escritos para rejir las acciones de los asociados.

¿A cual de estos derechos pertenece la libertad absoluta de emisión?

Según los ilustrados redactores del «Siglo», ella no puede derivar del derecho positivo porque en el país *no existe el régimen de la libertad.*

El inciso 17 artículo 17 de nuestra Constitución, por otra parte, que establece entre una de las prerogativas

de la Asamblea la de *aprobar ó reprob*ar la creación y reglamentos de *cualesquiera bancos* que hubiesen de establecerse, ataca por su base la doctrina radical de la escuela de Carey, desde que nadie tiene el derecho sin permiso de la Asamblea de abrir un banco y por consiguiente hacer uso de su crédito en forma de emisión de billetes, como puede cualquiera, sin venia de ella, abrir una tienda de zapatero.

Necesariamente entonces, para la escuela radical, ella debe arrancar su fundamento del derecho natural, en virtud del cual mañana podría ser incorporada en nuestro derecho positivo, si los progresos problemáticos de esta escuela consiguieran introducirla en el seno de la Constitución reformada.

Empero, ¿desde cuando el derecho de *emitir billetes de banco* puede ser considerado como un derecho natural, equiparado á la libertad de pensar, al derecho de propia defensa, á la libertad de conciencia, á la libertad del trabajo, al derecho de propiedad, etc?..

Desde luego, él no se revela por si mismo sino á la razón de los que habiendo adquirido bastante experiencia de los negocios comerciales están en el secreto de este resorte maravilloso peí o aventurado de hacer fortuna; no es innato, no tiene ninguno de los caracteres de universalidad y absolutismo que distingue á los verdaderos derechos de esta especie.

El está sujeto á contradicción vigorosa y ardiente en la totalidad del mundo civilizado—la opinión de la mayoría de los hombres de estado y de ciencia le es adversa—solo los espíritus ilusos y fantásticos, que se afanan en hacer olvidar su historia, pueden dese-

nocer los peligros inminentes de su ejercicio absoluto, los sonrojantes desconciertos de su empleo inmoderado, y rebelarse contra las restricciones prudentes con que la experiencia universal lo ha circunscrito.

Su origen y su desarrollo es todo de creación moderna, porque el crédito bajo tales formas ha sido desconocido de las civilizaciones antiguas, en que nació y se completó la idea y la ciencia del derecho.

La obra monumental de Treboniano, las Pandectas, y las mismas instituías y el Código, que refunden casi todos los principios de la ciencia del derecho antiguo y que inspiran todavía á la ciencia moderna, nada nos dicen acerca del derecho de la libre emisión, pero ni siquiera del uso del crédito bajo lo forma de la letra de cambio, que es sabido tuvo origen en las repúblicas italianas en la edad media.

V

Para saber si realmente todo el mundo tiene *el derecho* de crear un banco y emitir billetes, es menester antes, averiguar si eso es posible sin peligro del interés general que es el derecho de todos y sin desnaturalizar la esencia misma de tan precioso instrumento de crédito, y en vez de proficuo hacerlo de todo punto negativo en sus efectos.

Y semejante hecho, no solo no es posible, sino que es quimérico y absurdo.

Cernuschi, uno de los mas caracterizados partidarios de la escuela metálica, proferia á este res*

pecto estas magistrales palabras en la última *etiquete officia* que tuvo lugar en Francia el año 1865, sobre los principios y los hechos que rijen la circulación fiduciaria —«A mi juicio lo que se llama libertad de banco en Francia conduciría á la supresión del billete de banco y en cuanto á mí desearía que todo el mundo emitiera» ¿Á fin de que nadie lo recibiera? le interpeló el Comisario General de Gobierno, y Mr. Cernuschi contestó: Presisamente—(1)

Y antes que él, el célebre Tooke entre otros, habían declarado que el libre comercio en materia de bancos de emisión era lo mismo que el libre comercio en materia de estafa—*Free trade in Banking is synonymus ivith free trade in swidling.*

No basta decir que es un derecho que tienen todos los particulares de emitir billetes á condición de que haya quien voluntariamente los reciba', que el *monopolio* del Banco de Estado es la negación de ese derecho, para que efectivamente eso sea; es menestener probar que lo es, y que por consiguiente el Estado, al reservarse para sí esta facultad, monopoliza este derecho.

Y la ilustrada redacción del «Siglo» se contenta con afirmar ex-cátedra sus proposiciones sin, dignarse demostrarlas.

VI

Desde luego no hay que perder de vista que tan adversaria de este derecho es la escuela que pretende

(1) Cernuschi-(Contre lo billet de batique) Pág. 55.

sujetarlos á serias reglamentaciones, como la que lo desconoce y solo lo atribuye al Estado—Habrá grados en la oposición, pero en el fondo ambas escuelas coinciden en la imposibilidad é inconveniencia de su ejercicio absoluto.

Para los partidarios radicales de esta idea, el desconocimiento de este derecho por sus adversarios, . es « *el despojo de uno de los atributos esenciales de la personalidad humana por la mano autoritaria del estado, que usurpa al individuo la facultad de hacer uso del crédito haciendo de lo que es una libertad un monopolio, convirtiendo en propiedad exclusiva del estado lo que es propiedad del hombre, por el hecho de ser hombre, y borrando del catálogo de los derechos individuales uno de los principios más sagrados.* »

¿ Pero desde cuándo el uso del crédito es sinónimo de la facultad de emitir billetes de Banco ?

¿ Es acaso que no hay mil otras formas de hacer uso del crédito, y que solo ha de consistir este en la emisión?. ...

La letra de cambio, los vales al portador, los giros de toda especie, los cheks, los warrants, no son otros tantos títulos fiduciarios ó de crédito particular[^] tutelados y protegidos por la ley y el Estado ?..

¿ Porqué pues quiere identificarse el crédito al uso del billete de banco, que no es sino una de sus formas, Ja menos importante de todas?..

Y no se crea que esta aserción es una mera paradoja sino una verdad unánime demostrada en la ciencia por los hechos más culminantes en la historia del crédito y la voz de los más autorizados maestros.

VII

Cuando el verdadero crédito comienza á desarrollarse en un país, merced á la intervención de los bancos de depósito, como sucede en Inglaterra y en Estados Unidos donde él ha llegado á su mayor perfeccionamiento, las transacciones del comercio relacionadas en bu casi totalidad con los bancos, se hacen por medio de giros, cheks, letras, pagarés, ú otros efectos de comercio.

Son luego las relaciones de los bancos entre sí, las que permiten y facilitan la liquidación respectiva de todos estas cuentas por medio de un establecimiento creado especialmente con ese objeto, que lleva el nombre de *Clearing House* ó sea casa de compensaciones.

En el *Clearing House* de Londres y de Nevv-York se hacen millares de transacciones diarias y mensuales, que se eleva á la fabulosa suma de muchos miles de millanes de pesos fuertes, sin la intervención de un solo billete de banco.

Oígase á este respecto lo que dice una voz mas autorizada que la mia, la de un renombrado economista que alcanzó el año **1867** uno de los tres primeros premios discernidos por la Academia de ciencias Morales de Francia destinados á los que presentasen los mejores trabajos sobre la siguiente **tesis**: «Investigar « las condiciones de la circulación fiduciaria y señalar « las diferencias esenciales entre el billete de banco y • los otros valores de crédito» Mr. Clement Juglar. (1)

(1) Duchauge. Pág. 388.

«El establecimiento del *Clearing House* ó sea cámara de compensaciones donde los banqueros liquidan cada dia su situación por una simple compensación, remonta á una época bastante antigua, puesto que el Bullion Riport (1) en 1810 encomiaba sus ventajas- Pero es sobre todo en estos últimos tiempos que este uso cuyas ventajas parecen comprenderse mejor, se ha vulgarizado mas y mas.»

« Aun allí donde ha estado mas en práctica y donde mas se han palpado sus ventajas, en Inglaterra, hasta 1833, los Joint Stock Banks estaban escludidos, y el mismo Banco de Inglaterra solo fué admitido en 1864.»

Hé ahí ahora el cuadro comparativo del movimiento del *Clearing House* de New-York con el Banco de Francia, que con sus sucursales de Departamento forma según el autor citado una gran cámara de compensación.

AÑOS	Operaciones del Clearing House de New-York		Giros compensa- torios del Banco; de Francia
	Compensaciones en millo- nes de duros	Saldo en billetes en la misma moneda	En millones do francos
1854	5.750	297	15
1855	5.362	289	19
1856	6.906	334	23
1857	8.323	365	20
1858	4.756	314	19
1859	6.448	368	12
1860	7.231	308	11
1861	5.745	353	11
1862	6.871	415	15
1863	14.867	677	15
1864	24.097	885	14

(1) Operaciones del *Clearing House* de New York.

«Véase, continúa el autor citado, el insólito acrecentamiento de las compensaciones que tienen lugar en la ciudad de New-York y la insignificancia del saldo en especies *ó en billetes* que entraña este inmenso movimiento de negocios—En presencia de estas facilidades para arreglar las cuentas, la suma de los *bank-notes* (1) se halla reducida á la cifra mínima que hemos constatado—Es pues una circulación y no una distribución del crédito, puesto que el conjunto de los negocios por no decir la totalidad, *se hace fuera de la emisión.*»

Por lo que hace al *Clearing House* de Londres las cifras no son menores.

Según Woloswki, refiriéndose á una comunicación que le fué dirigida por el mismo Director del Banco de Inglaterra Mr. Holland, esa suma asciende á la enorme cantidad diaria de 400.000,000 de francos, habiendo alcanzado el año 1865 á un total de 125,000 millones de *francos*. (2)

VIII

En otro parage de su magnífico libro consigna el primero de estos autores las siguientes ideas.

« La circulación fiduciaria no puede alcanzar su gran

(1) **Billetes do Banco.**

(2) Pero según Laveleye la cifra de las compensaciones el año 64 en New-York no fué de 24,097 millones sino de 25,562 millones ó sean 140 millones de francos, de modo que aun excedería á la cifra alcanzada en Londres en el mismo año.

. desenvolvimiento sin el concurso de los bancos,
« pero este concurso es bien diferente según la si-
« tuacion de los negocios y del crédito—Tenemos la
« prueba en los Estados Unidos.»

« Allí, en los territorios admitidos de poco tiempo
« acá al rango de Estados, esto es, que se hallan aun
« en el período de formación, el *banlc-note* juega un
« gran rol, la emisión es considerable, aunque la suma
« de los descuentos sea restricta. »

« Pero desde que uno se eleva en la escala de la civi-
« lizacion véñse ensanchar los negocios, *sin que la emi-
« sion del papel siga la misma proporción—son*. los de-
« pósitos y las cuentas corrientes los que recobran una
« importancia cada vez mayor—En fin, cuando se
« llega á la cima de la escala, á New-York, no obstan-
« tela inmensidad de los negocios que el *Clearing*
« *House* constata solo por año, por mas de 120,000
« millones de francos en giros compensados, el *bank*
« *note* (billete de banco) no juega ningún rol y pare-
« ce haber desaparecido casi totalmente—« Lo mismo
« sucede en Inglaterra y Escocia, en donde se man-
« tiene casi la misma cifra de emisión desde 1834, no
« obstante el rápido incremento de sus vastísimos ne-
« gocios.»

«Así vemos en Inglaterra la duración de la circula-
« cion del billete disminuir por cada fracción, es
« decir, que la misma suma animada de un movimien-
« to cada vez mas rápido por la perfección del meca-
« nismo de la compensación, rinde servicios cada vez
« mayores con relación á la cifra de los negocios que
« aun los reclama, *aunque la inmensa mayoría de estos*

« se verifique por medio de cheques y de giros en cuentas a corrientes.»

Creo que la ilustrada redacción del *Siglo* rendirá acatamiento á las cifras, y por lo mismo me prometo que en presencia de las que he citado no persistirá en su error confundiendo el *crédito* con el *billete de banco*; que como lo he demostrado, es el menos importante de sus títulos ó formas, en los grandes centros de civilización, donde tienen lugar las grandes transacciones del mundo económico moderno y donde, por consiguiente, el inusitado desarrollo del crédito ha llegado á su mayor altura.

Demostrado que, si bien el billete de banco es un título de crédito, está lejos de constituir por sí solo el crédito, que tiene otras mil formas y manifestaciones; mil veces mas importantes, debo entrar en otro orden tj de demostraciones.

IX

La ilustrada redacción del *Siglo* se empeña en convencer á sus lectores, que el crédito muere allí donde se ataca ó veda la libertad absoluta de emisión, es decir, allí donde la escuela de Carey no ha conseguido todavía echar hondas y profundas raíces, por mas que, como el eucaliptus, que apenas las tiene, ostente una lujosa hojarasca de doctrina, inconsistente como este, al mas leve soplo del céfiro que conduzca en sus transparentes alas algunas ligeras cifras.

Trascribiré las mismas palabras de esa redacción para que no se me acuse de exageración:

c El Dr. Costa quiere, pues, desarrollar el crédito y
» empieza por *matarlo*. ¡ Hermoso remedio!

» Solo el Estado tiene el derecho de emitir billetes
> fiduciarios. Ese es el principio que proclama el Doc-
» tor Costa.

» ¿ Y en tal sistema, preguntamos nosotros, no estará
» mutilada la libertad de crédito; no pesará la mas
» completa interdicción sobre lo mas fecundo de ese
» instrumento enérgico de prosperidad y riqueza?...»

Si cohibir la libertad de emisión, que, como hemos visto ya, es cosa bien distinta de la libertad de crédito y de bancos, importase *matar el crédito*, podría deducirse con la fuerza de la lógica mas peripatética, que allí donde esa libertad no existe, ó ha sido suprimida, el crédito ha muerto ó desaparecido.

Felizmente, sobre esto como sobre muchos otros tópicos de los artículos que contesto, puedo sin grandes esfuerzos desvanecer las aprehensiones de mis honorables compatriotas, que si pueden permitirse poner en duda mis observaciones, no pueden negar el vasallaje de su razón á la evidencia luminosa de las cifras y los hechos.

X

En Inglaterra no existe la libertad de emisión, tampoco existe en Francia, ni en toda la Alemania, ni en Rusia, ni en Holanda, ni en Bélgica, ni en Estados-Unidos, ni en Italia, ni en Austria, ni en Buenos Aires, y aun creo que no existe tampoco en el Brasil, ni en

Chile, aunque acerca de esto último carezco de datos ciertos.

Y sin embargo, en ninguna otra región del globo ha llegado el crédito á un grado mas alto de desarrollo, como que entre los países enunciados se encuentran las naciones mas cultas, comerciales y poderosas de mundo.

El error de doctrina de mis honorables contradictores consiste en confundir la libertad de bancos, que reposa sobre la libertad de crédito, con la libertad de emisión • error que ha sido victoriosamente refutado en Francia por el insigne Woloswki, jefe de la escuela que proclama la unidad de la circulación fiduciaria, en la célebre polémica sustentada en la *Revue de deux mondes* y en el *Economista Francés*, con Mr. Miguel Chevalier, jefe de la escuela opuesta, aunque no sectario de la de Carey y Gourcell Seneuill, que proclama la libertad absoluta.

Para mas pormenores, remito á los lectores del *Siglo* á esa interesante polémica de que tendré ocasión d'ocuparme mas adelante y que se registra en una de las obras de ese afamado escritor (1).

Woloswki, uno délos mas ilustres miembros del Instituto de Francia, con esa elocuencia maravillosa de lenguaje y profundidad de miras que le es peculiar y que le ha valido uno de los primeros puestos entre los mas afamados economistas modernos, ha hecho la autopsia, si así puede decirse, de esa cuestión fantasma con que por largo tiempo pretendieran sus adversarios

(1) Woloswki—*La Banque d' Anglaterre*. Pág. 189 y siguientes-

sofisticar la opinión con los encantos declamatorios de lo que en el fondo él ha patentizado no ser otra cosa que un sofisma vestido con el ropaje de gala y los colores refulgentes de la idea liberal.

El ha espuesto la teoría óptica de ese espejismo engañoso; de ese espectro que como el del Brockem, sobre la cima de los picos de Hanover, se presentaba aterrante á la imaginación del vulgo, ageno á los misterios de la ciencia de la luz refleja.

XI

La libertad de crédito, como la libertad de bancos, es cosa bien distinta de la libertad absoluta de emisión. El ejercicio de toda libertad en el seno del estado social tiene sus límites, trazados por el interés general, por el derecho de todos. Son esos límites los que determinan los derechos, los que haciendo nacer deberes correlativos hacen posible su ejecución y su existencia.

x llí donde el derecho de los demás comienza á ser amenazado por el ejercicio de un derecho singular, allí debe encontrarse el límite de éste, porque de otro modo nacería el choque y el conflicto de intereses que conmovería el orden social.

Si me fuera permitido escapar á las susceptibilidades de la crítica, yo compararía los esfuerzos del político, del jurisconsulto, del economista, del hombre de Estado, que trabajan cada uno en su esfera por averiguar los límites exactos del derecho y del interés individual, á fin de trazar el inmenso mapa de la libertad humana

sobre el terreno de la sociedad, en donde cada individuo, como cada sección, debe revestir sus contornos propios; en donde cada molécula humana debe encontrar su justa-posición armónica con el todo del cuerpo social, á los trabajos de la naturaleza en el fenómeno físico-químico de la cristalización de los cuerpos con sujeción al plan trazado de antemano por la sabiduría del eterno Geómetra.

Esa cristalización, que es la armonía de los cuerpos, que es un destello de la armonía infinita del universo, no podría realizarse sino entraran los átomos en proporciones matemáticas en la composición de las moléculas.

Del mismo modo, sería imposible realizar la armonía social, la *cristalización* de la libertad, si el ejercicio de todos los derechos no encontrara su justa posición sin detrimento del interés general ó del derecho de los demás.

De ahí esas limitaciones que la ley positiva ha trazado á cada uno y que marcan á la vez el límite del interés lejítimo, que es la molécula armónica del interés general, el elemento cristalográfico del gran prisma social.

Así la libertad de la prensa, la libertad individual en todas sus manifestaciones, la libertad de sufragio, de industria, el derecho de propiedad, el derecho de testar, la libertad de contrato, la de fijar su estado civil, y la libertad de asociarse, no son absolutas en su ejercicio sino que, por el contrario, tiene límites trazados por la ley social escrita, que son la condición de su ejercicio.

El poder social no tiene otro objeto que fijar y garantizar esos límites, que ocupan la labor de numerosas ciencias morales, susceptibles de una amplitud y perfeccionamiento indefinido.

Nada hay aparentemente mas injusto que el que yo no pueda disponer de un modo absoluto de mis bienes por acto de última voluntad; mas, sin embargo, en el fondo nada hay mas justo y racional que la ley que nos recuerda al abandonar la vida, el deber que tenemos de saldar nuestra deuda con aquellos á quienes debemos el ser ó que nos han ayudado á crear una familia, á saborear sus goces, y hasta tomado una parte activa en la formación de nuestro capital, haciendo práctica la división del trabajo en las labores domésticas, que permiten las atenciones esternas del hogar.

XII

Es indudable, que como consecuencia del derecho de propiedad, yo puedo afectarla á compromisos futuros, haciendo uso de mi crédito individual, pero ¿es que el ejercicio de estos derechos debe ser ilimitado, es que la sociedad no puede poner un límite á su ejercicio cuando yo adopte una forma inconveniente y nociva para el interés de todos ?....

Puedo yo edificar veinte pisos sobre mi propiedad y en paredes de un ladrillo, sin que la amenaza que el ejercicio de este derecho en proporciones tan ilimitadas irroga á la comunidad, provoque con justicia la intervención de esta, para garantizar el derecho de los

demás, comprometido ante el amago de un inminente desplome.

Del mismo modo, cuando el uso de mi crédito asume formas y proporciones tales que amenazan introducir el desorden en el seno de la sociedad, perturbar todas las transacciones y comover la medida general de los valores, toca á la autoridad social intervenir para garantizar el derecho de todos, sea ya reglamentando el ejercicio de este derecho, sujetándolo á ciertos controles indispensables para garantizar su eficacia y aun cohibiendo en parte su ejercicio.

La cuestión será entonces, no de violación de un derecho, sino de discutir la legitimidad de su reglamentación mas ó menos severa, ó de su limitación determinada—porque no hay derecho contra el derecho, ni hay interés legítimo que esté en pugna con el interés general.

«Existe, como dice Mr. Cousin, una familia de derechos que la sociedad moderna ha hecho salir del círculo restricto de las pretensiones individuales y de las libertades parciales para entregarlas al poder público para el provecho de la libertad general y de la seguridad de todos los individuos.»

Y desde luego, si en vez de optar el estado por la reglamentación, fundado en altas razones de interés general, una constante y autorizada experiencia de los hechos en casi todos los pueblos civilizados aconsejan su limitación, no será de cierto una usurpación la que cometa, ni la consagración de un monopolio, porque este solo existe allí donde el Estado usurpa funciones ó derechos que el individuo puede ejercer sin peligro pa-

ra sus coasociados y con perfecta eficacia, ó donde, como dice Woloswki, « *el Estado usurpa los atributos de una industria que puede aprovechar de la concurrencia, pero no donde el público no sabría obtener productos mejores ni mas baratos, y adonde por el contrario reclama una fijeza y regularidad perfectas.* (1)

XIII

No hay ni puede haber en el estado social otro derecho absoluto que el de la libertad de conciencia, todos los demás necesitan de la intervención de la ley para reglar su ejercicio, ya empleando el sistema represivo, ya el sistema preventivo— *Sub lege libertas.*

La ley quiere que usemos de nuestros derechos, no que abusemos de ellos.

Muchas veces para prevenir el abuso, ella -determina condiciones de capacidad en el agente, que garanten la bondad de su ejercicio, otras, en la imposibilidad de fijar reglas generales para el ejercicio de ciertos derechos, consiente hasta el abuso, que se reserva reprimir y penar, como sucede con la libertad de la prensa.

¿Porqué no concedemos á todos el derecho del sufragio ?....

Porque el ejercicio eficaz de este derecho requiere condiciones de capacidad que la ley no encuentra en los menores, ni en los que carecen de cierto grado de instrucción que les habilite á discernir por si mismos sobre el objeto de su ejercicio.

(1) Woloswki página 285 LaBanque d'Angleterre.

Del mismo modo la ley exige en el uso del crédito condiciones de moralidad que no existen ni pueden existir en todos los hombres, de ahí el que las limitaciones que ella establece al uso de ciertas formas determinadas que se prestan á cohonestar el abuso de este derecho, no tengan otro objeto que impedir este, previniendo el acceso fácil del dolo en las transacciones mas apremiantes de la vida diaria las que no es posible rodear de cierto grado de precauciones que demandan una previsión y discernimiento en las masas de que ellas carecen.

El billete de banco, es esa forma accesible al abuso la que con mayor facilidad permite defraudar la confianza pública y sirve de estímulo á cálculos de ambiciones criminales.

Los que emiten billetes se han preocupado siempre mas de multiplicar sus capitales y sus ganancias dispensando todo género de facilidades á los descuentos que de hacer honor á sus promesas de pago no ultrapasando los límites que la sobriedad de banquero y el honor comercial exigen.

« Casi todos, como dice Woloswki, han cedido á las * tentadoras seducciones de Law, que tan funestas fueron páralos primeros ensayos del crédito de Francia y que no han cesado de reproducirse en otras * épocas de la historia»

Son pues estas razones de interés general las que con marcada uniformidad han determinado á los gobiernos de todos los países cultos á imponer severas limitaciones al ejercicio de este derecho, circunscribiéndolo á una esfera de acción en que no fuese posible dañar á la so-

ciudad, ni introducir hondas perturbaciones en su marcha y progreso ordinario.

Una larga, constante y autorizada experiencia ha acreditado siempre los peligros de la libertad *absoluta* del crédito, ostensiva hasta la facultad de emisión, y las razones que se han invocado para prohibirlas tienen su raíz en la historia.

Llegados aquí, es necesario abrir esta y recurrir de nuevo á las cifras.

XIV

El «Siglo» nos presenta el ejemplo de los Bancos de Estados Unidos y Escocia, que parecen ser su caballo de batalla, <para desmentir las absolutas sentadas
« como verdades inconcusas por los enemigos de la li-
« bertad á la par que, inspirándose en las doctrinas
« de Coquelin que han hecho su época pretende atri-
« buir á los bancos privilegiados las profundas crisis
« que han agitado á la Francia y la Inglaterra, y dice,
« que ahí están esos dos países, cuyos sistemas banca-
« rios tanto se preconizan, para probar que los siste-
« mas artificiales, inventados para impedir el mal y
« prevenirlo, no hacen mas que provocarlo, agraván-
« dolo en inmensas é incalculables proporciones.»

Sin duda las innumerables tareas políticas que abruman diariamente á esa ilustrada redacción no le ha dejado el tiempo necesario para compulsar la verdad histórica de los hechos que invoca con el propósito de *desmentirlas absolutas* de los que gratuitamente se

afana en presentar como enemigos de la libertad, por que de lo contrario, es de creerse no hubiese ido como la mariposa á quemar inconsciente sus alas en la luz misma que debiera alumbrarle.

El ejemplo de los Estados Unidos, y aun mismo el de Escocia aunque en un orden distinto, es de todo punto contraproducente á las miras de esa ilustrada redacción.

Desde los tiempos en que escribió Coquelin y J. B. Say hasta nuestros dias muchas páginas en blanco se hart llenado en el libro de la historia, muchas instituciones han venido al suelo, y grandes vicisitudes políticas y económicas han pasado como un inmenso oleage por las elevadas cumbres de ambos continentes.

Si aun mismo hoy esos afanados escritores volviese á la vida y pudiesen asistir al curso de acontecimientos posteriores á sus obras, mucho tendrían que modificar de sus primitivas opiniones, que, por otra parte, jamás fueron tan radicales como las de la escuela á que se vanagloria de pertenecer esa ilustrada redacción.

Ellos habrían visto, por ejemplo, derrumbarse en Estados Unidos las instituciones de bancos libres á impulso de sus propios absos y desaparecer para siempre, dejando tan solo tras de sí la luctuosa memoria de irreparables desastres.

Habrían visto elevarse sobre sus ruinas, sobre tantos rotos pedestales, la unidad de la circulación fiduciaria, triunfante y anhelada como un iris de esperanza y de reposo, como una calma bienhechora en medio de las agitadas tormentas del cambio.

Ante la evidencia de los hechos que se apoyan en el testimonio absoluto é impersonal de la historia deben acallarse las opiniones individuales y deben reconocerse sinceramente los errores.

XV

Los hechos ahí están, en el solo año de 1839 el número de bancos que suspendió sus pagos fué el de 939! según Woloswki (1) y de 959 según Laveleye(2.)

Las quiebras y las suspensiones han continuado desde entonces con mas ó menos intensidad, reproduciéndose en la tremenda crisis del 57 y hasta poco antes del 63, en que se dio la ley de nacionalización de bancos, afectando profundamente no solo todas las fortunas particulares por las perpetuas oscilaciones del medio circulante, sino lo que es mas grave y únicamente peculiar á este género de abusos, minando por su base, como lo reconoce el primero de los dos de estos afamados escritores, la rectitud y la lealtad comerciales que son el verdadero punto de apoyo da la prosperidad real y seria de las naciones. (3)

Mis honorables contradictores van á permitirme transcriba aqui lo que acerca de las instituciones bancarias de Estados Unidos dice este mismo escritor deponiendo en la *etiquete* oficial ante el consejo Superior

(1) *Enquête sur la circulation fiduciaire* Pág. 169.

(2) *Le marché monétaire* Pág 28.

(3) *Woloswki-Enquête sur la circulation fiduciaire* Pág. 169.

de Francia, el año 1865, juicios y referencias históricas que veremos confirmados mas tarde por otras citas concordantes de autoridades no menos respetables de la ciencia.

Abrigo la fundada esperanza de que ellos mas que lo que pudiera hacerlo mi balbuciente palabra, convencerán á esa ilustrada redacción que no ha sido feliz en la invocación de sus atrasados ejemplos históricos y que á su Pegaso le han faltado las alas como á Ycaro al acercase demasiado al Sol.

«Solo me falta, dice Woloswki, (1) suministrar al Consejo Superior algunas referencias mas completas sobre los Bancos de Estados Unidos.»

XVI

« Los cambios que han sido introducidos en el regimen de los bancos de Estados Unidos son tan recientes y tienen un alcance tan considerable, que me parece esencial detenerme sobre ellos algunos instantes.»

« Los Estados Unidos son, como la Escocia, el gran caballo de batalla de los que pretenden preconizar las ventajas de lo que llaman libertad de bancos—He dicho ya en que consiste el error en lo que concierne á Escocia—algo de mas infausto aun tiene lugar para los que defienden este sistema, cuando se aborda la cuestión de los bancos americanos. Los

(1) Libro citado Pág. 168—Edición de 1866—La *enquête* tuvo lugar el año 1865.

. bancos americanos *proporcionan la prueba masre-*
« *saltante y mas completa de los desastres á los que fa-*
« *talmente conduce un principio malo, llevado á sus*
« *extremas consecuencias.*»

«Es menester no creer que los americanos partici-
pan de ese entusiasmo de que se manifiestan anima-
dos ciertos escritores (redoble su atención la redac-
ción del Siglo) toda vez que hablan de los *bancos libres*
de américa y que han podido observar de cerca los
verdaderos resultados de estas instituciones *de que han*
sido victimas y acerca de las cuales han buscado cua-
les podrian ser sus remedios.»

«La opinión de los hombres que mas se han distin-
guido en el gobierno de Estados Unidos, atestigua, por
decirlo asi, ante el mundo, *cuales han sido las conse-*
cuencias reales de este sistema. >

Hasé pretendido vincular el principio democrático **ala**
libre facultad de emitir billetes—Cosa singular, entretan-
to; los americanos que han llevado al poder el princi-
pio democrático, han sido los mas decididos adversa-
rios de **lo** que se llama *bancos libres*.

«El Presidente Jackson ha combatido acaso con
encarnizamiento la emisión de billetes de banco—él
veía en ello la palanca de una aristocracia que ame-
nazaba con un veneno peligroso las instituciones libres
de E. U—En cuanto á los efectos financieros, para
dejar á un lado las consideraciones políticas, sobre
las que no deseo estenderme, el Presidente Jackson
decía que los bancos de E. U. habían casi totalmente
espulsado el oro, y que los bancos de los diversos Es-
tados habian llevado el mala su *colmo-Ios precios*

ababan y bajaban constantemente con la cifra de emisiones^ que favorecía no el trabajo serio, sino Us especulaciones de contrabando y todos los vicios del agiotaje. »

« En efecto, decía el Presidente Jackson, el valor de las propiedades depende de estas fluctuaciones mantenidas por establecimientos que no tienen en vista otra cosa que su propio interés—ninguna clase es como la de los obreros, víctima de estas fluctuaciones, desde que ella no está en el caso de adoptar la tasa de salarios á las nuevas condiciones del mercado »

« Se calcula entonces, no sobre los cambios que presente el comercio regular sino sobre las variaciones del precio de las monedas. »

« Es sobre estas variaciones probables que se basan las especulaciones mas atrevidas, y las consecuencias materiales de este estado de cosas, son tan graves como las consecuencias morales.» (1)

«Hubo un tiempo en que el sentimiento de la rectitud y lealtad comerciales, que es la verdadera base de la prosperidad seria de las naciones, se encontraba poco menos que enervado.»

**Los bancos quebraban á cada instante.*- El número de los que suspendieron sus pagos solo en el año 1837 fué de 939.»

«Y cuando se veía á instituciones formadas con un

(1) Los que hemos vivido en Buenos Aires desde antes del año 68 en que se estableció la Oficina de Cambio, copiando el acta de Roberto Peel, hemos asistido á un estado de cosas semejante, cuya verdad puede atestiguararse por los recuerdos de cada uno.

capital considerable, y tan altamente colocados en el mundo comercial, dar un ejemplo tal, no habia que extrañar que negociantes y especuladores hubiesen cedido á la tentación de *repudiar* sus deudas •

« Este ataque dirigido á las transacciones regulares y leales, habia profundamente conmovido al General Jackson—Otros hombres ilustres de los E. U. deponen como él y en el mismo sentido, en esta gran *investigación* (enquéte) *práctica* sobre el réjimen de los bancos americanos.»

XVII

« No hay nombre mas grande y mas respetado que el de Jefferson—Según él, la *banco mania* ha sido la plaga de aquel país, la plaga siempre sangrienta—«Que el billete de banco presenta ventajas, debe reconocerse, ha dicho él—pero que los inconvenientes son mucho mas graves, nadie dejará de convenir en ello.»

« ¿ Tendremos algún dia el poder de oponer nn *veto* á este desborde de *emisión* ? »

« Webster, continúa Woloswki, uno de los mas ilustres hombres de Estado que la América haya visto nacer, y de que ella se glorifica, era también el adversario mas decidido de lo que se llama libertad de bancos, y de su opinión participa la mayor parte de los mas esclarecidos espíritus de Inglaterra y Alemania, »

« Cuando los bancos de emisión son múltiples, cada uno de ellos ensaya la propagación de sus billetes, que le permiten hacer préstamos á título gratuito; ellos multiplican las facilidades y provocan las empresas »

estimulan las especulaciones y exageran la confianza.*

* Que sobrevenga una pequeña pausa en medio de esta sobreescitacion general que una inquietud cualquiera se haga sentir, y al instante el crédito se restringe, los billetes en gran número se presentan á la conversión-, ni pueden emitirse nuevos, ni mantener en circulación los que se han prodigado, para dar caza á los metales preciosos.

«Entonces, la contracción se pronuncia con una violencia tal, que comprime y trastorna todo el mecanismo de la especulación y las ruinas y las quiebras estallan por todas partes. *

«Este cuadro nada tiene de exagerado, y es contemplándolo que Daniel Webster llegó á ser un adversario declarado de lo que impropriamente se llama *libertad de bancos*, es decir, la emisión facultativa de billetes, llamada á hacer *oficio de moneda*.»

« Después de la crisis de 1857, Buchanam hablaba en su mensaje presidencial del *sistema vicioso y extravagante de la moneda y de los bancos*, que provocaba al pueblo americano á locas especulaciones y á -juegos de bolsa. *

« Gallatin, que ha desempeñado en Francia las funciones de Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, y que ha dejado un nombre tan respetado, como hombre de estado tanto como financista y economista, asistiendo al espectáculo de los *multiplicados desastres causados en los E. U.* por los desórdenes de la circulación fiduciaria, habia llegado á preguntarse sino valdría mas renunciar enteramente á un instrumento tan peligroso como el billete de banco.*

«Los verdaderos banqueros prestan su dinero y el de sus clientes—*no lo crean.*»

¿Porqué singular espejismo se ha llegado á mirar como la principal misión de los bancos el imprimir una moneda ficticia ?»

¿Como ha podido confiarse á la concurrencia el cuidado de proveer al mercado de un instrumento que no se trata de perfeccionar ni de multiplicar, porqué el debe ser siempre igual á si mismo y debe variar poco en cuanto á la cantidad? »

« Uno de los mejores trabajos que ha aparecido sobre la cuestión de bancos de emisión, obra en la que se encuentra el resultado de una profunda experiencia adquirida, es el libro de un americano economista Mr. Condy Raquet.»

«Este libro ha sido traducido al francés por Lemaitre, cuya memoria sin duda, los señores miembros del consejo superior recuerdan con pena.»

«Este exelente espíritu participaba de las ideas de Condy Raquet, contrarias á la libertad de bancos, confundida con la libertad de la emisión monetaria.»

XVIII

« Tal vez se diga que invoco el recuerdo de los hombres del pasado y que hoy día las ideas en E. U. han recibido una dirección diferente.»

« Se engañaría el que esto supusiera—La realidad presente evidencia cuanto se han robustecido en la opinión estas ideas»— *Los Estados Unidos acaban*

*de adoptar un régimen fiduciario que prueba hasta que punto se ha querido llevar la determinación de cortar el mal producido por el antiguo régimen bancario—E\ sistema de *bancos nacionales* que acaban de instalarse en los E. U., es el testimonio de una pronunciada reacción contra las antiguas facilidades de emisión.»*

«Ya en 1838 el estado de New-York había inaugurado un régimen que aunque decorado con el nombre de *free banking* (bancos libres) sujetaba la emisión á **un** control severo, debiendo ser una misma para todos los bancos la forma de billetes. **Sus** bases principales eran la garantía de los billetes por medio de un correspondiente depósito de fondos públicos \ **la** existencia de un encaje metálico igual al menos **á la** duodécima parte de las obligaciones á la vista, y el privilegio de los tenedores de billetes sobre los depósitos.*

« El principio de la ley del Estado de New-York, sirvió de punto de partida á la constitución de los bancos americanos conocidos hoy bajo el nombre *bancos nacionales*, solo que este principio se encuentra aplicado de una manera mucho mas completa, con mas latas precauciones, que las sancionadas por el lejislador de New-York.*

« El sistema de los bancos nacionales reposa sobre **una** emisión de billetes que representan el valor de *Stock* de Estados Unidos, títulos de deuda pública depositados **en** manos del controlador general **de la** circulación.

« **Cada banco debe constituir un capital cuyo minimum**

existe determinado y la emisión solo puede tener lugar hasta la concurrencia del valor total del depósito —El mínimo de este capital no puede bajar de 100,000 dollars, aun en las mas pequeñas localidades; es necesario una autorización especial para limitar el capital á 50,000 dollars en aquellas localidades cuya población no excede de 6,000 almas—Desde el momento que la ciudad alcanza á una población de mas 50,000 almas, es necesario que el banco eleve su capital á 200,000 dollars—La tercera parte de este capital por lo menos debe colocarse en manos del *control-ador* de la circulación en valores del Estado—Estos títulos públicos que constituyen el fondo de garantía, son cotizados al precio corriente y no según su valor nominal •, cada vez que la baja afecte el precio de los valores, es necesario que el banco complete la garantía, ó bien que cierre las puertas, ó que restituya al Estado una porción correspondiente de los billetes que le han sido entregados. »

« Estos billetes tampoco son emitidos por la totalidad de la garantía depositada. En el caso mas favorable, es hasta la concurrencia del 90 p. g ^{del valor ue} los títulos depositados que se entregan los billetes fabricados de una manera uniforme por el tesoro de los Estados Unidos y la entrega se hace en cupones diversos, en blanco, á los directores de los bancos. »

« Así el tesoro entrega en billetes el 90 p.g del depósito, cuando el capital no excede de 500,000 ps. fts. —**Sobre** 1.000,000 de dollars de capital, la cantidad de billetes **baja á un 80 p.g** • Cuando el capital se eleva **á 3.000,000** de dollars, las proporción cae **al 75 p.g** —

mas allá de tres millones no se le entrega mas que el 60 p g.»

o La ley de 1863, en virtud de la cual fueron establecidos los bancos nacionales, fué revisada en 1864 y enmendada en 1865. Una ley de Mayo de este año (1865) dispone que sobre los 300 millones de dollars, cifra máximun á la que puede elevarse la circulación fiduciaria en Estados Unidos, la mitad, 150 millones de dollars, debe repartirse entre los Estados y territorios de la República, proporcionalmente á su población, y la otra mitad de 150 millones de dollars, debe ponerse á disposición del Secretario del tesoro para ser entregada á los bancos actualmente existentes, á fin de acelerar su transformación en bancos nacionales.»

XIX

« Declarado altamente el fin de la ley, todos los bancos de Estados Unidos y todos los bancos particulares de emisión deben desaparecer.—La legislación de los Estados Unidos y la autonomía de cada Estado que compone la República Federativa, no permitían expedir una ley general para impedir á los Estados hacer concesiones de bancos de emisión. »

« Es entonces que el Congreso, en Marzo de 1865, resolvió que á partir del 1° de Julio de 1866 todo billete de otros bancos que no fueran los nacionales, cuando debieran ser recibidos en pago por una institución de crédito cualquiera, debería soportar una tasa de un 10 p.g—Era prescribir lo imposible. >

« *Esta ley*, dice M. Walker, contestando á una comunicación que le dirijí, espresándole su sorpresa sobre ella, es por demás sencilla—y es el *único medio que tenemos para destruir los bancos particulares y nosotros lo queremos*— Queremos que no existan en los Estados Unidos mas que los *bancos nacionales* y ningunos otros mas. Los billetes que no sean los de ellos pagaran un 10 p §.»

« Ya hoy todos los bancos se transforman y los antiguos desaparecen. Sobre cuarenta bancos particulares que existian en Boston (1), no queda uno solo, todos se han convertido en bancos nacionales.

« En New-York se transforman igualmente. No habrá de aquí á poco otros bancos en los Estados Unidos que los bancos nacionales-, por consiguiente, no habrá otra circulación *que la circulación de los billetes unitarios* emitidos por el tesoro de los Estados Unidos, sobre las garantías depositadas por los diversos bancos, que se encuentran provistos de billetes proporcionalmente á su capital y solamente por una parte de su capital, como se ha dicho. »

« Nada han ahorrado los Estados-Unidos para conseguir la unidad del billete de banco-, esta unidad que nosotros hemos conseguido, gracias á la absorción de los bancos departamentales por el Banco de Francia, y que es hoy el gran fin de la gran reforma que se lleva á cabo en Estados Unidos. »

« La situación verdadera, pues, de la cuestión de

(1) La capital de Massachusset, el mas importante por su población y riqueza de los Estados de la Nueva Inglaterra.

bancos de los Estados Unidos *se aleja singularmente de las enseñanzas antiguas, repetidas complacientemente por numerosas publicaciones.* Muchos de los que han abordado este estudio, *lo hacen aun con datos que se remontan á un cuarto de siglo, y al través de prácticas á las cuales la esperiencia há, desde largo tiempo, hecho justicia en los Estados de la América del Norte.* »

« En la mayor parte de los escritos, aun de aquellos que emanan de los hombres mas esclarecidos, se limitan únicamente á esponer las ideas de un economista americano, *Mr. Cmey, que escribió sobre esta cuestión en 1837, comparando los sistemas financieros de Estados Unidos, Inglaterra y Francia.* »

« Las cifras en las cuales se apoyan *son tomadas de esta fuente.* Son cifras envejecidas que se remontan á treinta años atrás. Hoy, en los tiempos en que vivimos, estas materias *han caminado singularmente y han sobrevenido profundas modificaciones en el estado de las cosas.* »

« La existencia de los *national banks*, es apenas conocida en Francia, y son generalmente ignoradas las bases sobre que ellos reposan hoy, después de dos revisiones que en 1864 y 1865 sufrió la ley de 1863. Esto *resuelve, pues, RADICALMENTE LA CUESTIÓN EN CUANTO AL PRINCIPIO QUE DOMINA EN LOS ESTADOS UNIDOS.* »

/ El no es el de la libertad de bancos; es, por el con-
J trario, el de un control por demás severo, ejercido so-
\ bre instituciones vaciadas en un molde uniforme; *es el*
\ *principio de la unidad de la circulación*, aplicado, es
| cierto, de una manera distinta que lo que acaso con
j menos suceso se ha practicado en Europa. *

Hasta aquí Mr. Woloswki.

Larga ha sido la transcripción, pero no me he sentido con valor para suprimirla, por lo mismo que la he considerado á la vez que instructiva para aquellos lectores que se dignen seguir de cerca las peripecias de este arduo é importante debate, decisiva para el caso *subjudice*, como dicen los juristas.

Mis honorables contradictores habrán podido apercibirse por ella délo errado de sus afirmaciones, y de lo mucho que dista el ejemplo invocado de los Estados Unidos y de la Nueva Inglaterra, de *justificar* plenamente, como suponen, la teoría de que enfáticamente se muestran ardientes partidarios.

Una larga y concienzuda esperiencia de mas de treinta años ha producido ese cambio radical y profundo en la opinión del gran pueblo de los Estados Unidos, que después de haber ensayado en toda su amplitud el sistema de la libertad de bancos de emisión y de haber atravesado toda una época de su historia comercial en medio de desastres sucesivos é incesantes, se ha acogido al sistema salvador de una reglamentación severa y represiva de abusos inveterados y vergonzosos, para dar estabilidad, fijeza, respetabilidad y crédito al medio circulante, mediante la uniformidad de la emisión bajo el principio unitario, controlado y garantido.

Han podido apercibirse también cuan atrás han quedado hoy las ideas preconizadas por Carey de los principios de la verdadera ciencia *positiva* bancaria, y que

tan rudamente fueron desmentidas por los horriblos desastres de los años 39 y 57.

XXI

En corroboración de las ideas espuestas por Mr. Woloswki, oigamos la opinión de Walker, espresada el mismo año 65, antiguo controlador de la circulación y sabio financista de Estados Unidos: « Cualquiera que sea el porvenir, dice él, el sistema nacional ha recibido desde el primer día de su existencia LOS SUGRAGIOS DE LA MAYORÍA DEL PUEBLO DE LA UNION. LOS nuevos billetes han sido aceptados y recibidos CON PREFERENCIA Á LOS EMITIDOS POR LOS ANTIGUOS BANCOS, *aun los mas sólidos y mejor establecidos*. Han circulado *é*, la par de los *Green banks*. Gracias á la legislación del Congreso y á la opinión pública, *los sistemas locales se habrán estinguido bien pronto*.—Desde que se ha remitido al Gobierno federal la función soberana de fabricar y controlar la moneda, yo aguardo una condición mejor para el comercio, mas firmeza en el mercado mnetario, y, especialmente en el Oeste, un desarrollo mas activo y mas sólido de los recursos con que ha sido dotada por la naturaleza esta parte de nuestro pais. »

«Bajo este punto de vista, reconozco en él un progreso incontestable •, *en vez de tolerar la emisión de billetes por varias instituciones*, FRECUENTEMENTE POCO RESPONSABLES, y *sobre garantías de un valor incierto*, bajo estatutos numerosos y de diversos Estados, *sin Imita-*

cion fija, la circulación monetaria será en el porvenir *issice* del Gobierno Federal, impresa bajo sus ojos y marcada con el sello de la tesorería; tendrá el mismo valor en toda la estension de la República; su conversión (*rembourssement*) estará garantida no solamente por un depósito especial de rentas, pero también por la fé y el *crédito público*. El monto de la circulación será fijo y distribuido entre los Estados « con relación á su población y á su comercio. » La conversión inmediata de los billetes por especies, no solamente en el lugar donde tienen su asiento los bancos, sino también en el de sus sucursales, es requerida por la ley y debe estar asegurada por *medio de suficientes reservas.*»

« Este sistema se asemeja algo al de Inglaterra y Francia. Habrá unidad en la circulación monetaria, en las otras funciones de banco, LIBERTAD y CONCTJRRRENCIA » (1).

Permítame también la ilustrada redacción á que contesto, que en mi propósito de abundar en citas y comprobantes, para dejar bien esclarecida la cuestión, transcriba á continuación las opiniones de uno de los primeros y mas modernos publicistas de Estados Unidos, que acaba de dar á luz un bello libro, el ano 1872, sobre el sistema del Gobierno Americano y que aquí como en esa y en los demás países Sud-Americanos donde llegue á ser conocido, ha de merecer la mas entusiasta acogida.

(1) Walker—Lettre á Mr. Woloswki.

«*Nuestro sistema* actual de banco, dice Seaman, (1)
» *en algunos de sus rasgos es enteramente nuevo*, des-
» conocido en todo otro país, y por demás diferente de
» todos los sistemas conocidos hasta aquí en el nuestro.
» El se basa en el **CRÉDITO NACIONAL**, mucho mas
» que el Banco de Inglaterra, siendo la garantía de
» las notas de tesorería (bonos del tesoro), la reserva
» conservada por los bancos en lugar de moneda,
» con las cuales deben reembolsar los billetes y mas
» de 340 millones de dollars en obligaciones deposi-
» tadas para rescatar los billetes. —El sistema es nue-
» vo.—El fué en otro tiempo *una experiencia*, pero él,
» entretanto, ha estado en vigor durante seis años, y
» **NUNCA MAS FELIZ EXPERIENCIA FINANCIERA HA**
» **SIDO INTENTADA EN LA HISTORIA DEL MUNDO.**—
») Como los billetes de equivalencia legal con los cua-
» les los bancos están obligados á reembolsar sus emi-
» siones, son recibidas para el pago de impuestos y
» de todo aquello que es debido al Gobierno (escepto
» los derechos de importación) y son el equivalente le-
D gal de las deudas privadas, han respondido á los fines
» de la moneda para todos los usos interiores, llegando
D á tener la misma utilidad los billetes emitidos por los
* bancos—Durante los últimos cinco años, los cambios
» y los negocios del país, como la distribución de sus
» productos, se han llevado á cabo con ayuda de los

(1) Ezra C. Seaman.—*Le Système du Gouvernement américain*
—Traduction d'Hippert, 2^e édition. Pag. 359.

» *bancos nacionales*, con una uniformidad y facilidad
» mayor, como no lo habían sido antes en la historia
» del país. »

« La ley sobre los bancos nacionales en Febrero de
» 1863, es basada sobre la *teoría que la práctica* en In-
» glaterra, y *en este país ha aconsejado* (¡ escúchelo
» bien el *Siglo* /) que atribuye al Congreso el poder de
» arreglar el comercio en los Estados, *comprendiéndose*
» *implícitamente* en esta facultad, el poder de *regir, con-*
» *trotar y emitir los banks notes* (billetes de banco) eo-
» mo moneda y como intermediario del comercio.»

Y mas adelante, prosigue el autor de este modo:
« Los bancos y la circulación forman varios capítulos
instructivos y bajo CIERTO ASPECTO DESASTROSOS EN
LA HISTORIA DE AMÉRICA, y *no es él menos desastroso*
entre ellos, el que hace á la historia de la libertad de
bancos bajo las leyes de los Estados (lo oye el *Siglo*).—
Los desastres del pasado no deberían olvidarse ni omi-
tirse ; y necesario es tenerlos en vista como una *salu-*
dable advertencia para el porvenir.»

¿Puede darse nada mas contundente, autoridades
mas recientes, mas caracterizadas y respetables?

¿ Osaría el *Siglo* todavía después de esto, antepo- ;
nerles las de Carey y Coquelin, que han quedado re- ;
zagadas de treinta años y cerrar los ojos ante las pro- ;
fundas modificaciones que se han operado en las
instituciones de Estados Unidos y que refunden la ;
esperiencia de todo un continente de naciones (Esta-1
dos) ricas y eminentemente comerciales ?—

XXIII

Pero se habla también con unción profética y con el arrobamiento del oráculo, de los bancos de la Nueva Inglaterra, que se presentan como el *prototipo de la absoluta libertad bancaria*, como el país feliz donde sobre el *crédito* individual no se ha hecho pesar la más mínima restricción.

¿Pero es que ha existido semejante *absolutismo* en los mismos Estados de la Nueva Inglaterra?—

¿Es que ha existido acaso en Escocia, cuyo modelo también se nos pone por delante?....

De ninguna manera; y para sostener con calor y entusiasmo una proposición semejante., menester es maltratar la historia y entregarse á las caprichosas fantasías de un imaginación juvenil.

Una ley del año 1829 sujetó á los bancos de la Nueva Inglaterra á una reglamentación severa y restrictiva, imponiéndoles la obligación de publicar sus balances y de enviar periódicamente sus estados al Ministerio de Hacienda de la República de declarar su capital y regular todas sus operaciones, aislándolos entre sí y fijándoles su domicilio en su carta de concesión, (1) ley que tuvo por objeto, según el autor citado, no sospechoso sin duda para los partidarios de la escuela radical, salvaguardar al público contra los *escesos y locuras de los bancos* (*folies*) *asegurarles garantías, sin embarazar sus operaciones y sin impedirles prestar los servicios que estaban llamados á prestar.*

(1) Courcelle Seneuil—Operations de Banque.

.Por lo que respecta á Escocia, allí menos todavía que en Estados Unidos existe esa *decantada libertad*.

Un *bilí* de Roberto Peel, del 45, les impuso las mismas restricciones que á los bancos de Inglaterra, de que me ocuparé mas tarde.

Por este *bilí* « el derecho de emitir billetes á la vista « y al portador, dice Laveleye, (1) está limitado á los « bancos existentes el año 45, y el monto de la circulación de cada uno no debe ultrapasar la circulación « media existente del año que espiró en 1° de Mayo « de 1845.» Cada banco no podia exeder de este máximo sino á condición de tener en caja una suma de moneda metálica igual al exedente de la circulación de su papel—y á partir del 6 de Diciembre de 1845 todo banco fué obligado á declarar semanalmente á la administración del timbre el monto de sus billetes en circulación y de su encaje metálico; y tan satisfecha ha vivido la Escosia bajo el imperio de este *¿¿*//restrictivo, que cuando tuvo lugar la *enquête* de 1857, por los delegados de todos los bancos del Reino Unido, los gobernadores del Banco de Inglaterra, de los Bancos de Irlanda y *los representantes de los Bancos de Escosia*, se pronunciaron todos en favor de la ley restrictiva de Roberto Peel, que los acontecimientos financieros de 1864 no hicieron sino aumentar el número de sus partidarios. (2)

¿En qué país pues de la tierra que no sea en el pequeño cantón suizo de Saint-Gall, se ha realizado esa

(1) Laveleye-Le marché monétaire-Pág. 201 y siguientes.

(2) Laveleye-Pág. 203.

candorosa utopía de la *libertad absoluta* de emisión-, *en que parte los hechos han justificado plenamente la teoría del «Siglo» para desmentir las absolutas sentadas como verdades inconcusas por los enemigos de la libertad?*

Hay están los bancos de Escosia y de la Nueva Inglaterra, dice el «Siglo», y bien, ahí están, ya lo hemos visto—¿Contra quien prueban su constitución, su historia, su *actual existencia?*

Conteste la redacción del «Siglo».

XXIV

« *Es preciso no contentarse con términos medios que v son híbridas alianzas de principios antagónicos que engendran los mismos peligros; es preciso abrazar resueltamente el principio de la libertad, continúa el « Siglo», « SIN MENTIRAS NI REGLAMENTACIONES; él tiene la virtud de la lanza de Aquiles, él mismo cura • las heridas que abre.»*

Es decir que todo hasta aquí no ha sido sino mentira según el «Siglo», todo ha sido híbrido é incierto.

La larga, la amarga, la dolorosa experiencia de otros pueblos, cien veces mas adelantados, mas opulentos, mas comerciales y civilizados que el nuestro; su ardiente fanatismo por la libertad; sus ardorosos é ilimitados ensayos sobre ella; sus punzantes decepciones; sus errores y tremendos infortunios, todo eso nada es, nada vale, todo eso no significa la gestación laboriosa de una ciencia, de una gran ciencia, la ciencia del crédito—todo eso no ha sido bastante para cambiar su

índole, para infundirles prudencia, para advertirlos y preservarles contra abusos inherentes á la condición humana, contra los peligros de un absolutismo absurdo y ruinoso!

¡La lanza de Aquiles cura todo eso, por mas que sea difícil encontrar el talón de las 5123 quiebras que el solo año 57 sacudieron como un espantoso terremoto el suelo de la joven América!

Suprimid la historia entonces, y lanzad de nuevo al mundo en los espacios, reducido á materia cósmica, para que él se modele según los caprichos de vuestra fantasía!

Oh! « *dejad hacer á la libertad, nadie vijila mejor sus intereses que el mismo interesado* ».

La teoría es bellísima—¿Mas cómo es que hasta ahora ningún pueblo del mundo se ha atrevido á ensayar en la práctica y en toda su amplitud tan seductora máxima?

Se me increpa de *que pretendo tener en mis manos el secreto de una panacea, de un nuevo falamsterio!*

Ese reproche no cuadra á quien como yo rechaza las utopías, quizá por haber sido demasiado utopista y visionario en mis primeros años; á quien como yo, no desea que su patria se lance en quijotescas aventuras creyendo en la realidad de esa nueva caballería andante de los que quisieran armarla con la *lanza de Ayudes* y el yelmo del *curso forzoso* para atravesarlos yermos y sierras de un porvenir ignoto; á los que con el libro de la historia en la mano, recorriendo uno á uno **sus** capítulos, tan solo anhelan que ella aproveche de las sabias lecciones de la esperiencia de otros pueblos mas

adelantados y modele por ellos sus instituciones de crédito.

Ese reproche cuadra á los que sumergidos en el hachis de una idealidad platónica-, enamorados de teorías fantásticas; cantando idilios y romances á libertades quiméricas; haciendo de los hombres repúblicas de silfos; querubes alados sin estómago, se presumen de mas adelantados é innovadores en una ciencia tan eminentemente experimental y *positiva* como la ciencia del crédito, y mas que en la sabiduría délas leyes, confían para curar ciertas heridas en la lanza de Aquiles, lanza que en los dias nebulosos de las tempestades económicas y en medio de los horrores del pánico, suele trocarse en garrote.

XXV

Curioso estado sería aquel en que cada uno se le antojara aprovechar de esa dorada libertad p.ira hacerse banquero y estampar su efigie en sus billetes.

¡Qué bellos artículos literarios no podrían hacerse inspirados en las originalidades de esta nueva galería de contemporáneos!

¡Qué ingeniosos estudios fisionómicos no estarían acaso reservados **ala** acentuada pluma de algún nuevo Lavater oriental!

¡Y cómo no tendría que progresar esta ciencia entre nosotros para suplir la deficiencia de garantías reales que nos precaviera contra la insolvencia de la falange bancocrática!

¡Qué cómodo no sería eso de que nadie se mezclase en las cosas privadas de uno, como por ejemplo, en eso de fiscalizar sus balances!

¡Qué gatuperios, qué ingeniosas coaliciones no se formarían entre el respetable gremio de banqueros para deslizarse de una mano á otra el encaje metálico como *el sopla vivo te lo doy* á que juegan los muchachos, ó como el *angelito* que se presta en los velorios y recorre nauseabundo algunas leguas de nuestras poblaciones de campaña!

Aquise que vendría bien la ley de la *non numerata pecunia* y del dinero *ad ostentationem* ÚQ que nos hablan los juristas, lo que no dejaría de ser un progreso sobre los tiempos actuales en los que quien lo *ostenta* es tan solo el mortal dichoso que lo tiene.

No seré yo, á Dios Gracias, quien alcance esos tiempos venturosos/, verdaderamente *falamsterianos*, positiva edad de oro; en donde bajo la eterna primavera de la fortuna vivirían en perpetua orgía los prestidigitadores del crédito, y en donde sobrarían billetes para adornar las ricas hopalandas de nuestras inugeres y hasta para festonear los pañales y mantillas de nuestra afortunada prole.

La alquimia, al fin, ese sueño dorado de la edad media, evaporado hasta hoi como el humo de sus retortas y sus filtros, llegaría á condensarse mostrando con los brillantes colores de una plácida realidad la codiciada piedra filosofal, ese numen sonoro de todos los siglos, sino de oro, de papel al menos, pero piedra filosofal al fin, que prestaría el mismo servicio del

oro, *mientras encontrase quien voluntariamente la recibiese.*

¿Pero quién la recibiría bajo auspicios tales?

Hé ahí el único problema que parece no haber preocupado á mis honorables contradictores.

¿Cómo conseguiría el banquero serio y honrado establecer su crédito y hacerse entender en medio de esta babel universal de bancos que se reproducirían como los *macachines* después de un día de tormenta ?

¿Quién garantizaría al público inocente ? ¿Quién velaría por él cuando todavía apenas puede decirse ha dejado el andador en esa es cabrosa via del *selfgovernment* ?

¿Y el estado á quién daría la preferencia en el *maremagnun* de tantas emisiones distintas, cuál sería la estampa del banquero que cautivase su veleidoso corazón ?

¿Y cómo sería mirada esta preferencia por los demás banqueros, preferencia que conmovaría su crédito y les dejaría en condiciones de una inferioridad absoluta ?....

¿Habría justicia en esta preferencia?

¿Qué hacer entonces para no quebrantarla ?

¿Recibir por igual todos los billetes sin fiscalización previa porque toda fiscalización sería un ataque á la libertad ?_____

Confieso que no concibo el orden y la armonía ni la seguridad de las transacciones, ni la prosperidad social bajo un estado de cosas semejante, verdad es que para concebirlo es necesario tener una imaginación tan ardiente y fecunda como la de un sectario de la es-

cuela radical, no haber visto los fenómenos múltiples y complicadísimos del crédito, las agitaciones febricientes de los grandes centros comerciales, sino desde los bancos de la escuela, en medio de esa aura seráfica de doradas ilusiones que distan tanto de la realidad de la vida, como las ardientes fantasías de un tribuno, del frío y razonado cálculo de un hombre de estado.

XXVI

Demostrado el error respecto de Estados Unidos y de los Bancos de Escocia, entraré á considerar las apreciaciones que se vierten sobre los sistemas bancarios de Inglaterra y Francia.

«Ahí están, dice el «Siglo» *las profundas crisis > producidas por los bancos privilegiados* » ahí están « esas perturbaciones inmensas que casi periódicamente han agitado la Francia y la Inglaterra, esos « dos países cuyo sistema bancario tanto se preconiza; ahí están para probar *que los sistemas artificiales* inventados para impedir el mal y prevenirlo •« no hacen mas que provocarlo, agravándolo en in- « mensos éincalculables proporciones.»

Hé aquí una estraña amalgama de doctrinas contradictorias interpoladas con hechos falsos, que cuando menos revelan un inesplicable descuido de parte de esa ilustrada redacción en compulsar la verdadera historia bancaria de estos dos países, que solidariamente ligados con los B. U. desempeñan el primer rol en

materia de crédito y dan el tono al comercio del mundo entero.

Mas de una vez he envidiado esa admirable facilidad con que la naturaleza ha dotado aciertos escritores, permitiéndoles *con solo algunos apuntes de cartera y en los estrechos límites de uno ó dos artículos de diario*, dilucidar las mas grandes y trascendentales cuestiones é improvisar opiniones deslumbrantes y fascinadoras las mas veces pero inconsistentes y deletables al mas ligero soplo de un severo análisis.

Pero mi admiración no ha sido nunca tanta que no haya llegado á convencerme que hai ciencias en las que es difícil la improvisación y el prescindir del estudio severo de los hechos y de los datos irrecusables de una esperiencia razonada, y la ciencia del crédito, llamada asi por Gilbert, de la que las instituciones bancarias constituyen algunos desús mas importantes capítulos, es una de ellas.

La redacción del * Siglo * envuelta en los tules de sus candorosas utopías ha intentado hacer con cuatro rasgos de pluma el proceso á las instituciones bancarias privilegiadas} forjando á su modo la historia de las crisis pretende arrojar toda la responsabilidad de ellas sobre los Bancos privilegiados de Francia é Inglaterra.

Un pensamiento aislado de J. B. Say y otro de Coquelin exactos bajo cierto punto de vista pero que el « Siglo » no se ha tomado la pena de profundizar lo bastante, han servido de tema en su fecunda imaginación para inventar como Duraas ó Sandeau toda una novela de cuyos deslumbrantes relatos no seria extraño hu-

biese quedado prendado su propio autor y hasta persuadido de la realidad fascinadora de sus purpúreas escenas.

Pero la novela no es la historia y mis honorables compatriotas me van á permitir proteste en nombre de esta contra las seducciones literarias de esos improvisados relatos, siquiera no sea mas que obedeciendo al mismo móvil que impulsa al « Siglo » *d poner en guardia á sus lectores contra la seducción y atractivo de mis ideas que supone rebeldes á las verdades de la razón y de la historia.*

Ni J. B. Say ni Coquelin entienden decir en los párrafos citados en apoyo de las absolutas del « Siglo » lo que este pretende hacerles decir.

XXVII

De que las crisis *se manifiesten* como dice Say, *cuan-do los portadores de billetes se precipitan en masa á convertirlos dejando vacias las cajas del Banco*, no se sigue que esta conversión exhabrupta á que los ingleses llaman *run*, sea la causa eficiente que las produce, ni de que, como dice Coquelin, aumente la emisión en vez de disminuir cuando la crisis sobreviene, se sigue tampoco que este aumento accidental las haya provocado.

Cierto es que Coquelin en la pág 258 de su libro enuncia de estas premisas la misma consecuencia que la redacción del «Siglo,» pretendiendo que todas las crisis y *perturbaciones comerciales han empezado ápro-*

diarse en Londres y París, donde existen bancos armados de privilegios exclusivos, pero no solamente ninguna lógica autoriza tan lata consecuencia, sino que bien pronto vamos á ver desmentida por los hechos semejante aserción.

No niego ni desconozco que una de las causas determinantes del pánico que es como si dejaramos el período álgido de las crisis, es el agolpamiento de los tenedores de billetes **al**as puertas de los bancos á reclamar sus reembolso, pero si niego, que este hecho que **i** mas bien es un efecto, así como el de una emisión exagerada de que es su consecuencia, sea ó haya sido la causa de las crisis, de *esas perturbaciones inmensas que casi periódicamente han agitado la Francia y la Inglaterra*, y mucho menos que haya sido la emisión exagerada de los bancos privilegiados de Francia é Inglaterra lo que **Jas** ha producido.

Y al negarlo me apoyo en la verdadera historia de las crisis de que esa ilustrada redacción no ha querido hacer sino tan solo un estudio por demás superficial.

Además, y esto es la verdad por más que ella asombre á la ilustrada redacción á que contestó si las emisiones exageradas han sido alguna vez causa ó han influido como con causa en las crisis monetarias, ellas no lo han sido de cierto bajo el imperio exclusivo de los bancos privilegiados como equivocadamente inspirándose ciegamente en Coquelin la supone el « Siglo, » sino por el contrario ellas han tenido lugar en Inglaterra como en Estados Unidos, en Estados Unidos como en el mismo Estado Oriental bajo el imperio del ré"

gimen de la libertad de emisión mas ó menos absoluta, mas ó menos reglamentada.

Y entonces, siendo esto evidentemente cierto **6** incontestable como lo es y lo demostraré en seguida, el argumento que quiere hacerse es de todo punto contraproducente, y vendria á probar que son precisamente los abusos de la emisión, bajo el imperio de la libertad mas ó menos absoluta de bancos, una de las causas que mas han influido en las grandes perturbaciones del mundo comercial, que erradamente se inculpan á los bancos privilegiados, y que precisamente esos sistemas que con alto desden se llaman *artificiales*, y que yo califico de eminentemente científicos *inventados para prevenirlos*, son la reacción lógica, prudente y sabia contra esos abusos, que lejos *de,provocarlos agravándolos en inmensas é incalculables proporciones* han llegado á reprimir eficazmente, sirviendo de moderadores á la acción de las otras causas que las producen.

XXVIII

Abramos de nuevo la historia, que es tiempo ya que mis honorables contradictores se convenzan que no he pretendido imponerles con romancescas absolutas, ni poéticas ni improvisadas generalidades.

« La crisis desarrollada en Inglaterra en 1825, ha » sido objeto de numerosos estudios,» dice *El Siglo*.

Enhorabuena, pero esa ilustrada redacción apenas si se ha dignado hojear alguno, y eso muy superficialmente, para salir de su error, al citármela como ejemplo de la tesis que sustenta.

Y sin embargo, nada ha estado mas lejos de producir la crisis de 1825, que el abuso de la emisión de los bancos privilegiados de Inglaterra y Francia, como tampoco nada ha estado mas lejos de producir las de los años 1837, las de 1847, las de 1857 y las del año 1864.

Las crisis, no ignoran mis ilustrados compatriotas, son fenómenos complejos del gran mundo comercial, son las tremendas resultantes de las mil fuerzas combinadas de la actividad humana que actúan en el gran laboratorio de la vida social, como las fuerzas pieteóricas en el gran laboratorio de la atmósfera, para producir la tempestad.

Con ocasión de la crisis, de la ruda crisis que haaflijido á este mercado el pasado año 73, y que sin haber desaparecido del todo ha repercutido en esa, yo he tenido ocasión de hacer un ligero estudio de las crisis económicas, que he dado á la prensa bajo el pseudónimo de Aristarco.

En ese pequeño libro decia entonces lo que ahora no haré sino repetir, y que refunde en gran parte mucho de lo que se ha escrito, con mas algunas observaciones propias sobre el particular.

XXIX

« Cuando un pais que empieza á esplayar sus fuerzas se encuentra de pronto en una prosperidad inusitada, se despierta por todas partes el espíritu de empresa y la especulación se pone de pié, fecundando todos los valores y elevando la tasa de los servicios.

Las nuevas fuerzas y los nuevos medios que se crean aumentan los consumos; los consumos aumentan las necesidades, estas y aquellos atraen la importación que se ostenta en escala ascendente cada día, y las fuerzas de la especulación cobran con todos esos elementos combinados nuevo incremento, imprimiendo una actividad vertiginosa á la distribución de las riquezas.»

« Con los elementos reales de esta prosperidad se mezclan elementos ficticios. La actividad inquieta y delirante del cálculo mercantil, sondeando con mas ó menos acierto las necesidades del futuro se lanza á nuevas empresas, comprometiendo imprudentemente ingentes capitales en ellos, que arrebatan á la industria y á la producción, forzando el crédito hasta imprimirle su mayor tensión.»

« Entonces el menor accidente que venga á interrumpir ó á alarmar la situación monetaria propaga la desconfianza, los temores se agigantan en la imaginación recelosa del especulador y del comercio, y las crisis, que son las tempestades del mundo económico según la feliz espresion de Laveleye, estallan, sembrando en su paso desatroso, por do quiera, la ruina y el espanto.»

« Su acción, sin embargo, es benéfica; como aquellas depuran y ozonizan el aire, estas depuran el crédito, estirpan los errores, desvanecen los falsos cálculos, calman la embriaguez de las especulaciones é infunden la sobriedad y la prudencia en las transacciones, advirtiéndonos con tiempo que debemos preservarnos de una ruina general é inevitable.»

« Ellos producen ruinas parciales, es cierto, muchos caen, pero su ejemplo es moralizador y edificante.»

t Sin las crisis, que como las enfermedades que abaten transitoriamente nuestra salud y vigor físicos viniendo á recordarnos que apuramos demasiado nuestro organismo, el espíritu de la especulación no tendría límites, el crédito ensanchándose sin medida, llegaría á su mayor tensión, y el cataclismo social seria profundo é irreparable.»

« Ellas, pues, obedecen á leyes fijas, y, como las perturbaciones de los astros, son las consecuencias fatales de esas mismas leyes •, son susceptibles por lo mismo de previsión, y el cálculo puede de antemano, como en aquellas ó como en los grandes huracanes de la atmósfera, percibir sus síntomas, apreciar su intensidad y atenuar sus efectos, ya que no prevenirlos.»

« Las crisis que conmovieron la Inglaterra, el continente y los Estados-Unidos durante los años 1810, 15, 18, 25, 37, 47, 57 y el 64, han permitido á los hombres de la ciencia estudiar sus causas, proponer y ensayar sus remedios, y si aun no puede decirse hemos encontrado, como el Dr. Gall, de Berlín, el astro que en el firmamento económico produce con una inflexibilidad absoluta estas perturbaciones, podemos sí decir, cómo Leverrier, que la ciencia ya ha apuntado el punto del espacio donde él debe encontrarse, »

«Las causas de las crisis de 1810,15 y 1818 en Inglaterra, tuvieron lugar bajo el imperio del curso forzoso, creado desde 1797 por el *bill* del Parlamento, que autorizó al banco á suspender sus pagos en especies, pero no fué el abuso de la circulación fiduciaria, lo que

principalmente las engendró, sino las imprudencias de las esportaciones, el abuso del crédito y la repentina estraccion de oro para otros mercados.

«Casi todas las crisis que han venido después reconocen causas análogas, predominando en algunas las unas mas que, otras. »

«En 1810 predominó el abuso inmoderado de las esportaciones de mercancías para la América del Sud y Australia, á tal punto que, dice un economista moderno, (1) se enviaron á la playas de Buenos Aires y Rio Janeiro en pocas semanas, mas mercaderías que las que se habían pedido durante veinte años.»

Se envió hasta un cargamento de *patines*, dice el mismo autor, « *sin saber si en aquellos países conocían el hielo, y la colonia de Sidney en Autralu, recibió una cantidad de sal de Empson, con la que podia purgar á todos-sus habitantes una vez por semana, durante cincuenta años.*»

En 1815 y 1818 fué también el esceso de especulaciones y la extracción de oro para Francia, Rusia y Austria, lo que hizo bajar las reservas del Banco de 11.668,206 libras á 5.000,000 en Noviembre de 1818, trayendo como consecuencia de esta disminución de los instrumentos de cambio, una rápida contracción de crédito, baja en los valores y por consiguiente la crisis.

« Mil veces mas terrible que esa crisis fué la de año 1825, que se recuerda aun con espanto por los que la alcanzaron en Inglaterra.»

(1) Laveleye.

Pero llegado aquí, ya que mis honorables contradictores han hecho argumento de ella, prefiero transcribir íntegro lo que el mismo renombrado profesor de la Universidad de Lieja, que ha hecho un estudio especial de ellas é inspirado una parte de mis ideas, dice sobre el particular en su estilo clásico.

XXX

Vamos á estudiar de mas cerca la crisis de 1825, que nos ofrecerá caracteres semejantes á la de 1810, 14 y 1818, pero en mayor escala.

El recuerdo de esta gran convulsión económica se ha conservado como el terremoto de Lisboa en Portugal, ó las erupciones del Vesubio en Ñapóles, y los que han asistido á ella, no la recuerdan aun sino con horror. A partir de 1822 se abrió una era de prosperidad sin ejemplo. El comercio y la industria recobraron un vuelo prodigioso. El consumo de filaturas de algodón se elevó en pocos años de 250,000 á 1.000,000 de balas.

Habia en el pais plétora de capital, y fué entonces que se comenzó á dirigir la vista al interior para buscarle un empleo mas ventajoso. Los empréstitos europeos habian dado bellos resultados en los años precedentes y considerables beneficios á consecuencia de la alza de todos los valores.

Seducidos por estos resultados, los capitalistas se mostraron dispuestos á prestar su dinero á todos los Estados necesitados de los dos mundos. Las jóvenes Repúblicas de la América del Sud, recientemente re-

conocidas, se arrojaron con avidez sobre estos tesoros inagotables que les llegaban del sombrío país del fierro y del carbón. Desde 1821 á 1824, la Inglaterra suscribió empréstitos extranjeros por valor de 48.480,000 libras esterlinas, ó sean, por 1,200 millones de ñancos. En la lista venios figurar á Méjico por 6.400.000 libras; á Colombia por 6.700,000 libras; á Chile por 1.000,000-, á Buenos Aires por 1.000,000-, Guatemala por 1.400,000; el Perú por 1.300,000-, Guadalajara por 600,000. Ningún Estado, por desconocido que fuese, golpeó en vano á las puertas del gran banquero del Universo.

Por todas partes surgían las sociedades por acciones. Vinieron luego las compañías para la explotación de las minas de metales preciosos en América; los relatos de los viajeros mas competentes, los de Humboldt, entre otros, tocante á las maravillosas riquezas de las vetas argentíferas del Perú y Méjico, inflamaban las imaginaciones. A causa de la larga guerra de la Independencia, las minas habían sido abandonadas; pero si los filones famosos de la Valenciana... y de la Veta grande habían dado tan fabulosos productos con el trabajo primitivo de los Indios, qué de tesoros no rendirían á la industria británica, munidos de estas máquinas perfeccionadas y de las fuerzas ilimitadas del vapor! Los nombres sonoros de estos distritos lejanos ejercían una fascinación irresistible ! Créase que los tesoros del Potosí serian sobrepujados y todo el mundo esperaba ver correr desde las alturas de Zacatecas y Guanajuato rios sin interrupción de metales preciosos. Las acciones de las compañías mineras se disputaban con furor, y como consecuencia, subían con un afán vertiginoso.

Las del *Anglo-Mexican*, las del *Colombian* y las del *Brasiliam* de 10 lbs. estls., se llegaron á cotizar hasta 100 libras, y en Enero de 1825 alcanzaron á 158,1GG y 182 libras. Las mas inconsideradas empresas, encontraban accionistas confiados. La fábula del rey Midas se realizaba y nadie soñaba en quejarse; todo lo que se tocaba, se trocaba en oro. Todas las clases se lanzaron en la arena de la especulación. Cada uno tomaba parte en este *steeple-chase* universal, cuyo fin era enriquecerse sin trabajo.

El dinero adquirido fácilmente, fácilmente se gasta, dice el proverbio—Tantas fortunas rápidamente aumentadas, tantos beneficios sin perdida, repartidos entre tantas manos, provocaron un incremento correspondiente en la demanda de todas las mercaderías, y como la oferta no podia responder á ella inmediatamente, el precio de todas las cosas se elevó—El algodón, de G peniques que valia en 1824, subió á 17 en 1825—El tabaco, el azuúcar, el café, la seda y las especias, subieron á un 30 por ciento y aun hasta un 100 por ciento, de lo que resultaban provechos enormes para sus detentadores—Por consiguiente en 1825 se duplicó la importación de las principales mercaderías.

Ofreció entonces la Inglaterra un prodigioso espectáculo—Esta pequeña isla salida apenas de una larga guerra en la que habia consumido 45.000,000,000 de dollars, apesar de su deuda de 23.000,000,000, apesar de sus impuestos enormes que parecian agobiarla, se creia bastante rica para contratar en menos de dos años por mas de 4.000,000,000 de empeños-Relativamente á tan gigantesco movimiento de negocios, parece que el ins-

truniento de los cambios, numerario y billetes, debía ser insuficiente.

El Banco no habia elevado su circulación fiduciaria „ de la suma ordinaria de **20.000,000** de libras—Los Bancos Provinciales que gozaban desde **1822** de la facultad de emitir billetes de menos de **5** libras, habían elevado sus emisiones, es cierto, de **4** millones á **11** millones—Este papel lanzado **ala** circulación pudo contribuir á la alza de los precios, pero no determinó la crisis, como se ha pretendido.

El alza se mantuvo largo tiempo mientras el dinero estuvo abundante, y como consecuencia de la confianza general alcanzó su apogeo en **1825**, pero desde entonces el numerario comenzó á escasear—Las exportaciones inglesas no alcanzaban á igualar las importaciones extraordinarias fruto de la especulación—El cambio se tornó desfavorable y era necesario para cubrir la diferencia hacer envios continuos de metales preciosos, lo que á partir del mes de Marzo produjo la rápida disminución de la reserva del Banco—Habíase llegado á la víspera de una suspensión de pagos cu especie—Desde el principio al fin de Diciembre él dobló sus descuentos y llevó la emisión de sus notas de **17** á **26** millones—lanzó á la circulación todos sus billetes y hasta un viejo paquete de *Bank notes* de una libra, olvidado en un armario.

A medida que el dinero escaseaba, el crédito se restringía—todo el **mundo** se veía obligado á realizar sus efectos, presentadose al mercado como vendedor, nadie como comprador, realizaba con una perdida de **30** á **40** por ciento—La inquietud y la desconfianza general de-

generaron en pánico y se produjo lo que los ingleses llaman enérgicamente un nm, un asalto general.

La crisis duró todo el mes de Enero de 182G pero perdiendo cada dia su intensidad—y ya al fin de ese año, después, que esta violenta tormenta hubo despejado el cielo del mundo comercial de sus elementos impuros, la industria volvió á recobrar su vuelo y los negocios su aspecto ordinario.»

XXXI

Varios hechos se desprenden de este concienzudo y erudito estudio.

El primero, como se ha visto, que no ha sido el aumento de la emisión del Banco de Inglaterra, que solo tuvo lugar después del 17 de Diciembre del año 25 y cuando como dice Laveleye la crisis alcanzaba ya su mayor intensidad, lo que la produjo—2 ° Que la emisión como la elevación del descuento fueron los expedientes escojitados para salvar la situación—3 ° Que al lado del Banco de Inglaterra existian los demás bancos provinciales de emisión que habían abusado de esta, elevándola de 4 millones de libras á 11 millones 4 ° Que las causas generadoras de esta tremenda crisis, como la de las anteriores y las que posteriormente les han sucedido, han sido los abusos de la especulación, la esportacion del numerario y algunas veces como en 1847 la pérdida de cosechas.

Si pues ha habido abusos de emisión y este ha contribuido á agravar la crisis, la acusación en ningún ca-

so podría recaer sobre el Banco de Inglaterra sino sobre los demás bancos libres de provincia que existían á la par de él y que gozaban de la libertad de emisión, y que en todo caso se hicieron reos de él antes y durante la crisis, no sobre aquel que solo elevó sus emisiones para atenuar sus efectos—No sin falta de razón entonces ha podido decir Coquelin, que la *emisión aumenta en vez de disminuir cuando las crisis sobrevienen*—) lo que no supone contradicción alguna con las ideas espuestas por Laveleye, porque producirse un fenómeno con *ocasión* de otro ya producido, la crisis, no implicaría nunca que el segundo sea la causa del primero.

Las ideas de Wilson, que son las mismas de Laveleye, de Neumarch, Woloswki y tantos otros grandes economistas del Reino Unido y del continente, son las exactas, las que han recibido la sanción unánime de la ciencia moderna.

Las crisis son fenómenos por demás complejos, y si en ellos, alguna vez, actúan como con-causa, jamás como única causa generadora los abusos de emisión ; esto tan solo ha tenido lugar allí donde ha imperado la libertad de emisión, jamás donde esta ha sido contenida en sus justos límites y controlada por la existencia de un banco nacional ó de Estado, como veremos mas adelante.

Lo que hace todavía mas palmariamente evidente el error de los ilustrados redactores del *Siglo*, lo que transparenta toda la falsedad délas conclusiones que atribuyen á la economía política moderna y que ha hecho la *anatomía de aquella grande crisis, llegando á*

poner de manifiesto, al abrigo de toda duda y contestación, la verdadera causa del mal producido, son los sucesos históricos posteriores á ella, tanto en el Reino Unido, como en Francia y en América, que mis honorables compatriotas y contradictores han hecho gala de echar en olvido.

Las crisis posteriores á la del año 25, esto es, la del año 1847, la de 1857 y la de 1864, quitan todo pretesto al argumento del *Siglo* y dejan bien establecido el error de apreciación que habia llevado á un grupo de notables economistas ingleses á mirar *esclusivamente* en los excesos de la emisión la causa de estas grandes perturbaciones.

Hoy la ciencia ha hecho justicia á sus esfuerzos, pero en posesión de nuevos y mas abundantes datos y de esperiencias repetidas y decisivas, ha corregido esos errores, depurando de su *esclusivismo* ideas generalmente admitidas y consagradas por la opinión, al mostrar en su verdadero punto de vista el mal y las causas fisiólogo-patológicas que lo han producido.

XXXII

Fueron los trabajos de Clay, de Mac-Culloch, del Coronel Torrens, de Norman y otros, los que inspiraron la célebre acta del 44, conocida en la ciencia con el nombre del célebre Ministro Peel, que desde el poder le dio existencia legal.

Ofendería la notoria ilustración de esa honorable redacción, si yo me detuviera aquí á enunciar la larga

historia de este grande y fecundo pensamiento de la ciencia económica moderna, que tantos bienes ha deramado en el mundo del crédito.

Pero como algunos de los lectores del *Siglo* pueden no estar bien al corriente de lo que se entiende por el acta de Roberto Peel del 44, en la ciencia, me detendré un instante á precizarla.

El acta del 44 tuvo por objeto poner coto al exceso de emisión, que como ya he dicho, se creía firmemente haber sido la causa determinante de las crisis que habían flajelado periódicamente al Reino Unido.

Por esta ley, dice uno de los muchos escritores modernos que se han detenido á hacer su comentario, el Banco de Inglaterra estaba autorizado á emitir 14 millones de libras y los bancos de provincia 8 millones; mas allá de estos 22 millones, toda emisión nueva debía ser representada por su equivalente en metálico; esta ley se estendió á Escocia el año siguiente, como veremos mas adelante.

La célebre ley de la *Oficina de Cambio* de Buenos Aires, que fijó el tipo á su papel, consolidó la emisión corriente y autorizó bajo la base de un equivalente metálico nuevas emisiones, abriendo una era de prosperidad insólita para este pais, ley que alguien **ingenuamente** ha pretendido revindicar aquí como una invención *aborigene*, no es otra cosa que la copia fiel y exacta del acta de Roberto Peel, que ha producido aquí, como en Inglaterra, idénticos resultados.

Su artículo 1 ° dice así: « Queda autorizado el Banco de la Provincia para entregar veinte y cinco pesos papel por un neso fuerte, á todo el que lo solicite-, y desde

entonces la emisión legal se ha elevado á cerca de 700 millones, (1) de los cuales 250 pertenecen á la emisión antigua, como en Inglaterra los 14 y medio millones de libras garantidas hoy por el capital del Banco y sus fabulosas ganancias • habiendo llegado á poseer en sus cajas, á principios del pasado año 1873, la enorme suma en oro de cerca 16.000,000 de fuertes.

Ahora bien, pues, promulgada la célebre ley que debia poner un límite al uso ilimitado del crédito de los bancos, en forma de emisiones de billetes-, ¿desaparecieron por completo las crisis?

Lejos de eso: no bien habian trascurrido tres años de su promulgación, cuando una nueva crisis vino á conmover fuertemente los mercados ingleses, llevando su repercusion al continente y á los Estados Unidos.

Y diez años mas tarde, el 57, una nueva crisis vino á producir iguales desastres, que se renovaron aunque no con tanta intensidad como en el año 64.

¿Cómo es, pues, que cuando ya no eran posibles, después del acta del 44, mayores abusos de emisiones, se produjeron, no obstante, á pesar de ello, las crisis enunciadas?

Hé aquí el problema que comenzó á preocupar la atención pública, que ya por entonces no podia acusar al Banco de Inglaterra, ni á los bancos de provincia, de abuso en sus emisiones, sino que por el contrario, empezaba á declamar contra esa *barrera insalvable* creada por los partidarios de la escuela metálica y que

(1) 698.457,656 \$ mic, ~Garrigos-El Banco de la Provincia, Pág. 257.

muchos contemplaban, según la expresión de Voloswki. *como un dragón que guardaba la entrada de un nuevo jardín de las Hespérides.*

Esas declamaciones en sentido inverso de las anteriores, se trocaron bien pronto en exigencias, en formidables acusaciones contra el acta, que en momentos de crisis impedía al Banco *venir en ayuda del comercio*, como otras veces, y sabido es que ellas alcanzaron á modificar la opinión del Gobierno mismo, que consintió en la suspensión de sus efectos en las crisis de 1847 y de 1857, no obstante que la prudencia de los eminentes Directores del Banco de Inglaterra mantuvo la eficacia del acta, limitándose á hacer un uso moderadísimo de la autorización recibida.

Los juicios, las apreciaciones, como las acusaciones de los que, como Coquelin, han pretendido atribuir las crisis al abuso de la emisión del Banco de Inglaterra, quedaron, pues, victoriosamente impugnados y destruidos por la experiencia de los hechos históricos é incontestables, posteriores con mucho al año 25. Ya no cabía hacer figurar únicamente los abusos de emisión como causa generadora de la crisis, puesto que estas habían nacido y se habían propagado sin ella y á pesar de ella.

Necesario era, pues, convenir en que gérmenes distintos las habían dado origen y desarrollo en las mismas latitudes y bajo el imperio de las mismas condiciones económicas.

Cuál era ese germen? Era uno ó varios?

XXXIII

Tales fueron las cuestiones que vinieron á preocupar la atención de los grandes economistas de ambos lados del estrecho, y hoy la ciencia, que no es ^isionaria ni despreocupada, que se alimenta de la observación y del estudio, que se apoya, no en la esperiencia de bar-rio, sino en las grandes esperiencias nacionales, en los solemnes fastos de la historia contemporánea, unáni-memente está de acuerdo en reconocer y admitir, no como causas de las crisis la existencia de los bancos privilegiados, de esos altos reguladores de la circula-ción fiduciaria, ni la emisión de sus billetes, sino las es-peculaciones inmoderadas, la esportacion de numera-rio, las pérdidas de cosechas, las empresas desenfrena-das y atrevidas, en suma, todo aquello que dando una elasticidad imprudente al crédito individual, coloca al organismo social exaltado y febriciente en estado de agarrar un constipado, esto es, de ver restringido súbi-tamente el crédito, que es en la sociedad lo que la traspiración cutánea al cuerpo humano, lo que la con-tracción molecular por efecto de una baja temperatura en los cuerpos distendidos y llevados á su máximun de dilatación por el calor.

Oíganse las siguientes consideraciones que el mismo autor moderno ya citado (1) espone acerca de la crisis del año 25 comparándola con la del año 47.

«Si se comparan estas dos crisis se verá que ellas *han sido determinadas la una y la otra por la misma causa, exportación ^//^wemno*, de donde resultó uiiiacontrac-

(1) Laveleye.

cion del instrumento de cambio, constituido en los pueblos avanzados á la vez de moneda metálica y de moneda de papel—pero esta esportacion, este *drenaje* como dicen los ingleses, fué ocasionado en **1825** por colocaciones inmoderadas é irreflexivas en los empréstitos y en las minas de América, en tanto que en **1847** ella se debió en gran parte á las consecuencias de las malas cosechas, de suerte que si es necesario atribuir toda la falta á la imprudencia de los hombres en la primera crisis, puede, respecto de la segunda, atribuirse á la inclemencia de las estaciones y á los rigores de la naturaleza.» (1)

Yo puedo agregar también á estas irrecusables conclusiones algunas de esperiencia propia.

Yo he asistido como espectadora la crisis del pasado año en Buenos Aires, que ha repercutido en esa plaza; he seguido de cerca sus peripecias y consagrado **algunas** horas á su estudio.

Puedo decir quizá, sin pretensiones ni vanaglorias pero sin faltar á la verdad, que tal vez he sido el único que haya hecho sobre ella un estudio detenido y con mayor **copia** de observaciones y de datos, y posteriormente á él, he dado á la prensa algunos artículos en la «Revista Mercantil», que contienen algunas cifras y sinopsis comparativas de alguna importancia.

Y bien, el ejemplo está á solo cincuenta leguas de distancia, á pocas horas de camino, y por lo mismo no creo sea desdeñado por esa honorable é ilustrada redacción.

(1) Laveleye Pág.36.

¿Ha intervenido para algo como factor de la tremenda crisis, que aún lanza como el Partho sus dardos en retirada, el abuso de la emisión?

De ninguna manera. Desde hace cinco años, el Banco no emite un solo billete, sin que este deje su equivalente en oro en sus repletos cofres.

El Banco está montado en esto á lo Roberto Peel, y si las grandes instituciones bancarias pudieran como los héroes antiguos ascender al firmamento á formar constelaciones, yo diría que el Banco de esta Provincia podría llegar á formar un sistema binario con el gran Bancode Londres, en cuyo molde ha ido modelándose, cuya misma historia providencialmente le ha formado, reproduciéndose aquí á tres mil leguas de distancia, á la manera que la misma materia cósmica suele formar esos mundos centellantes agrupados en fantásticas constelaciones, que la imaginación de los griegos ha divinizado.

Por su magnitud comparativa con relación á ese *Sirio* del crédito moderno bien podría ser él como la estrella problemática, cuyo brillo han creído sorprender algunos astrónomos modernos envuelta en las ondas de luz intermitente de aquel astro colosal.

Aquí como en Inglaterra, lo que ha determinado la crisis es una triple causa-, el abuso de especulación; el esceso de importaciones y la extracción del numerario. Ha habido una crisis *monetaria* complicada con una crisis *comercial* que debia estallar tarde ó temprano como efecto del desequilibrio de la producción con la importación.

Y aquí como en Inglaterra, no han faltado declama-

dores exigentes, que desdeñando estudiar sus causas para medir su intensidad y sus efectos, solo viesen el remedio á ella en el criminal, atentatorio y ruinoso expediente de la violación de la fé pública, de la infracción de la ley de la Oficina de Cambio

XXXIV

Felizmente hasta ahora, la prudencia mas ó menos instituta pero meritoria siempre del Directorio ha salvado la plaza, no haciendo uso sino con notable moderación de la imprudente autorización de la ley (1), que agravando el mal, pondría de relieve la crítica desproporcionada entre su circulación y sus descendentes reservas.

Ni en Inglaterra, pues, desde el año 44 ni en Buenos Aires desde el 65, las crisis que se han producido, han tenido su origen en el abuso de emisión, >que no solo no ha tenido lugar pero que ha sido absolutamente imposible, pues hemos visto que tanto en uno como en otro país ha sido necesario recurrir al Gobierno para quebrantar la disposición legal que con tenia dentro de una ecuación matemática la facultad de emisión.

Pero ¿es que semejante abuso ha tenido lugar en Francia ó en Bélgica, países en que igualmente están sus instituciones de crédito constituidas bajo la base del privilegio ?

Nada tampoco ha estado mas lejos de ellas que eso. Ninguna institución de crédito ha marchado jamás con una prudencia y discreción mas proverbial que el

Banco de Francia—ninguna ha hecho de un modo mas tradicionalmente constante honor á sus compromisos, á punto que la circulación desús billetes se ha mantenido siempre á la par del oro.

En Francia la prudencia de sus Directores ha conseguido los mismos resultados que la ley en Inglaterra, y esta es una verdad en que pocos economistas se encuentran en desacuerdo. Véase sobre esto á Woloswky. Enquête de la circulación. Pág. 84 y siguientes á Juglar y Courcelle Seneuill.

En cuanto á Bélgica, véase como se espresa Wolosky—« Ella tiene un banco que funciona muy bien— y » que reposa sobre un principio análogo al que domina > el Banco de Francia, la *unidad de la circulación*. » *En Bélgica como en Francia, la circulación fiduciaria » se habia desquiciado (morcelée) antes de que se hubie- » se establecido el Banco Nacional.*

« Como en Francia, ella (la circulación fiduciaria) se » ha afianzado singularmente y se ha extendido muchí- » simo después que el principio de la unidad ha preva- » lecido—Antes de 1850, la Sociedad General, el Banco » de Bélgica, el Banco de Flandes y el Banco de Lieja, » ejercían el derecho de emisión. »

« Mr. Frere Orban, el hábil ministro de hacienda del » Reino de Bélgica, introdujo en 1850 en la cámara el » proyecto para la fundación del Banco Nacional con » el derecho esclusivo de emitir billetes, condenando » de una manera enérgica el principio de la *pluralidad* » que habia prevalecido hasta entonces, haciendo resal- » tar sus tristes consecuencias. »—Enquête. Pág. 132.

La Bélgica ha sentido como todo el continente, las

crisis, porque estos sacudimientos se propagan como los temblores alargas distancias, pero ni las ha producido, ni ha dejado jamás de salvarse merced á la alta dirección y notoria prudencia de los directores del Banco.

¿ En qué parte, pues, de la historia, ha podido encontrar el *Siglo* el país en que las crisis hayan sido las consecuencias genuinas del Banco de Estado, de las grandes instituciones de crédito privilegiadas? No lo ha sido la Inglaterra, como hemos visto, desde que el privilegio del Banco de Londres nació el 44 con el acta de Roberto Peel que limitó la emisión.

Tampoco Buenos Aires después del año de 1865.

Tampoco en Bélgica—Tampoco en Francia.

XXXV

Por otra parte, la naturaleza misma de las crisis, como fenómenos complejos, y la diversa fisonomía que ellas han presentado en varios períodos de la historia, rechaza como causa única y exclusiva un hecho que puede haber contribuido como ocasionala determinarlas ó reagravarlas, jamás á producirlas enteramente.

Pero es que con la historia en la mano puedo probar á mis ilustrados adversarios, que si alguna vez como aconteció el año 39 y el 57 en Estados Unidos y aún mismo en Inglaterra, las crisis fueron la consecuencia de los abusos de la emisión, tales abusos tuvieron lugar bajo el imperio de la libertad de bancos, jamás, jamás bajo el imperio de la unidad de la circulación fiduciaria tal como existe en el Reino Unido, en Francia, en

Bélgica, en Holanda, en Austria y por último en Estados Unidos mismo bajo el imperio de los *bancos nacionales*.

Ya hemos visto que hasta el 44 la libertad de bancos dominaba en Inglaterra y que esta libertad fué absoluta en Irlanda y Escocia hasta 1845, en que se hizo extensiva el acta á todo el país.

En los Estados Unidos, *diversos sistemas, cuya base era la pluralidad, han prevalecido hasta el año 1863* en que se dictó la ley de Bancos Nacionales.

Hé aquí ahora el resumen que hace otro escritor moderno (1) de los trastornos que este régimen ha ocasionado en uno y otro país, hasta el momento que tuvo lugar su supresión.

« En Inglaterra cuéntase durante los años 1814, 1815, 1816 *ciento cuarenta quiebras de bancos de emisión*, de los cuales *ochenty nueve* fueron declarados en *plena bancarrota*.»

« En los años de crisis de 1826 y 1836, se cuentan numerosas quiebras de las que no podemos asegurar el número exacto. »

« En 1840, 41, 42 y 43, en 4 años, hubo en Inglaterra 29 quiebras mas de bancos de emisión, de los cuales **17** no dieron ningún dividendo.—Los desastres fueron tales, que el año 44 Sir Roberto Peel propuso al Parlamento la famosa acta que rige hoy dia la circulación fiduciaria en Inglaterra.»

« Por lo que hace á la Escocia, apesar de las precauciones, sabiduría y habilidad de la mayoría de sus

(1) Coulet— *Circulation monetaire—Banque et credit* Pág 83.

banqueros, apesar de las condiciones que ofrece una población poco laboriosa é inclinada á la especulación como lo es la Inglaterra, hemos visto estallar en 1857 la terrible quiebra del Western Bank of Scotland. »

En Estados Unidos ya lo he dicho, en 1837 á 1839, 959 quiebras y en 1857 mas de 5123 quiebras en las que se cuentan las de los principales Banco de New York, Baltimore, Boston y Filadelfia y la de casi todos los bancos de la unión, incluso los de los estados de la nueva Inglaterra, que fueron la consecuencia de estos desastres. (1)

XXXVI

Con tales cifras, con tales hechos, yo desafio á mis honorables contradictores, á que apurando la elucidación científica de este importante debate, me convengan de error ó de inexactitud histórica que debilite un átomo la fuerza de mis argumentos.

Antes por el contrario, yo estoy hondamente persuadido, que cuando mis estimables compatriotas se decidan á hacer un breve paréntesis á sus tareas políticas cotidianas para dedicar algunas horas al estudio de las crisis y al de los dos sistemas de circulación fiduciaria que se disputan la consagración de la ciencia en el mundo civilizado, han de sentir como yo, caer una venda de sus ojos, comprendiendo cuan imperfectos y superficiales han tenido que ser nuestros conocien-

(1) Laveleye. Pág. 45.

tos áulicos sobre materias tan vastas, á las que los tratadistas didácticos apenas consagran uno ó dos capítulos de generalidades insustanciales las mas veces, siendo como son la materia de centenares de volúmenes y trabajos oficiales de la mayor importancia y hasta de trabajos laureados por las primeras academias del mundo.

En esta ciencia, como en muchas otras, hay lo que puede llamarse *la ciencia oficial* concretada á teorías y principios fijos, que el discípulo cree de una inflexibilidad absoluta, especie de teodicea escolástica, de una rigidez deductiva impermeable que no consiente se discuta el menor de los altos atributos de la Divinidad.

Esta ciencia es bien distinta de la alta ciencia general, gloria del progreso moderno que tan pronto remonta su vuelo ensanchándose en grandiosos espirales, tan pronto inclina sus curvas para inspirarse en las realidades de la tierra.

Sus verdades tienen que pasar por el crisol de una discusión severa y resistir á la prueba de todas las hipótesis contrarias, por lo mismo que no llevan en sí el sello de la evidencia inconcusa de las ciencias exactas y las ciencias físicas.

La libertad, este principio granítico en que reposa el mundo moral moderno, está en este caso.

Por esto no basta poseer el principio y encopetarse en un sistema de deducciones absolutas para poder abrazar todo el cuadro de una ciencia, tan vasta, tan reciente, tan eminentemente experimental y positiva como la economía política y mas que todo la ciencia del crédito.

Si eso fuera, si como dice Woloswki, «los principios

» de la economía política fuesen tan poco discutibles
» como las reglas-de la aritmética ó los problemas de
. la geometría, la ciencia *serio, muy fútil*, ella dispen-
» saria del estudio de los hechos y de las laboriosas
» investigaciones del método experimental; confinada
» en un dogmatismo imperioso, ella se perdería en las
» nubes en vez de detonar á la tierra-, y alimentada de
» abstracciones ella tropezaría á cada instante, estre-
» liándose contra las realidades. »

Algo de eso parece haber acontecido á mis honora-
bles contradictores, que no solo han dado ex-cátedra
por pronunciada la última palabra de la ciencia en la
cuestión, fallando en causa propia, sino que han creído
que bastaba hacer flamear al viento el prestigioso
oríflima de la libertad y tocará arrebatado con voz esten-
tórea para quedar dispensados del estudio histórico de
los hechos y poder lanzar el estigma gratuito de retro-
grados y antiberales sobre los supuestos enemigos de
ella.

XXXVII

Yo creo haber probado y he de seguir probando á esa
ilustrada é inteligente redacción, que me ha juzgado
ligeramente, porque jamás he sido ni seré enemigo de
la libertad, y que por lo que á mi respecta, ha de en-
contrárseme siempre en los puestos mas avanzados de
la idea moderna.

Pero á la vez que soy liberal, me creo en el deber de
no prescindir del estudio de los hechos, de la gran

escuela de la experiencia, como decía Franklin, porque son estos los que deben darnos luz, mostrándonos las circunscripciones racionales del principio de la libertad ó lo que es lo mismo las modificaciones de que imperiosamente es susceptible en la práctica, y que son las condiciones armónicas del orden y del progreso de las sociedades.

Ya he dado algunos pasos en la carrera de moralista teórico-, mas de una vez también he entonado himnos á la idea abstracta-, creo haber llegado hasta la idolatría y fanatismo por ciertos principios y pagado tributo como el que mas hasta la intolerancia.

Pero conforme he ido avanzando un poco en el camino del estudio y de la vida, acostumbrándome á pensar por mi mismo, he ido perdiendo á la par que esa ciega adoración por las ideas de otros hombres que tanto ha perjudicado y retardado la emancipación de mi pensamiento, esas funestas fantasías que son los *abaties* del camino que conduce á la ciencia del hombre de estado.

Mi entusiasmo y admiración ha girado también **hacia** un polo distinto—Y tanto cuanto me cautivaban y embebecían antes esos brillantes jproseadores á lo Castelar y Lamartine, me han deleitado después esas altas cualidades, ese frío y sensato cálculo que han hedióla gloria de los Pitt y los Gladstone y que tanto distinguen **ala** noble raza inglesa, esa raza que tiene derecho á estar orgullosa de si misma, porque no hay pueblo alguno mas típico, mas nacionalmente acentuado, ninguno que le haya precedido ni llevado mas lejos por toda la redondez de la tierra el **genio** de la civilización?

que ha sido el lábaro redentor de los pueblos modernos.

Napoleón con todos sus ejércitos cayó postrado ante el genio de Pitt auxiliado por las máquinas de Avk-wright y de Watt, esas dos alas de acero de la industria moderna, y cuando la Inglaterra removía y ensayaba la solución de los mas grandes problemas del crédito que han sido la levadura del mundo moderno, Napoleón se quejaba y con razón, de que en Francia *faltasen hombres que supiesen lo que era un banco y decía que era una raza de hombres que aún estaba por crearse.*

Es con el metal inagotable de su suelo y con el calor estratificado de sus minas de ulla, con los que ella ha contribuido á construir casi todas las vías de comunicación entre los pueblos y dado aliento **ala** locomotora del progreso para salvar, *como el Pegaso moderno*, todas las distancias-, es su Banco, el inmenso manómetro que indica al mundo entero el grado de presión del crédito; la gran bomba de impulsión que derrama ó detiene en una hora dada la prosperidad de todos los mercados de la tierra; la balanza de precisión que aprecia hasta los décimos de miligramos de la circulación monetaria del mundo; el telégrafo universal de todas las grandes transacciones; es su bolsa el alto tribunal donde se aprecia y falla sobre el crédito de todas las naciones del universo; el crédito, que es el honor nacional el guarismo de su progreso, la ecuación de su riqueza, el *meteorógrafo* de su porvenir.

¿Y eréis que una nación de esta naturaleza, que tiene en sus manos influir sobre la prosperidad y bien estar de todas las otras; que es el acreedor universal de todos los pueblos y gobiernos; el *banquero general del um-*

versoj el dispensador omnipotente del crédito, eréis decía* que no tiene derecho de cautivar la admiración y el respeto del mundo entero ?

Mostradme una realidad mas alta; una fuerza mas permanente, mas decisiva, mas perentoria en la historia moderna, y entonces declinaré de mi admiración y confesaré mi error.

Pero mientras yo no vea que la peregrinación del mundo entero, ávido de dinero y de crédito se dirija á otra parte que á ese gran Meca del Islamismo moderno, fuerza me será persistir en ella, porque yo descubro en esa alta realidad, que es el epílogo del gran libro del crédito y en la que el «Siglo » con una arrogancia agena á su alta ilustración *nové ningún ideal que merezca una adoración supersticiosa*, toda una gran ciencia, un cúmulo de razones económicas que deben darme la esplicacion de ese vasto y maravilloso mecanismo.

Si eso no fuera, si esas poderosas instituciones de crédito no tuvieran una ciencia que las esplicase, una razón que las interpretase, tendríamos que admitir que todo ello era la obra del acaso, en cuyas manos vendríamos á colocar el secreto de los destinos del mundo económico.

XXXVIII

Esta digresión me ha privado por un instante de seguir á esa redacción con la ametralladora de la historia á los últimos reductos á que ha ido á guarecerse-

Nos habla también el «Siglo» de la *crisis francesa*

del año 1846y 47 y dice que reconoce idénticos fundamentos á los que ya hemos combatido.

¿Pero en dónde ha encontrado el «Siglo», en primer lugar, que la crisis de 1847 haya sido una crisis *francesa* para bautizarla con este nombre?_____

El «Siglo» ha encontrado en Bocardo como ha podido encontrar en cualquier otro autor algunas apreciaciones sobre la influencia y efectos de esta crisis en Francia, y sin detenerse á estudiarla en toda su estension y averiguar cual fué su origen y desarrollo, ha concluido que era una crisis *francesa*, y que habia sido producida por el monopolio bancario del Banco de Francia.

Yo voy á permitirme recorrer ligeramente las peripias de esta crisis y abrigo la esperanza de que después de oirme el "Siglo» mudará de opinión y reconocerá sinceramente su error.

La crisis del año 1847, no fué una crisis *francesa* como se afirma, sino, ya que se la quiere nacionalizar en alguna parte, fué una crisis eminentemente INGLESA pero que repercutió también rudamente en Francia.

En ella también como en las anteriores varias causas conspiraron á prodncirla.

Plétora de numerario en los Bancos; interés bajo; expansion del crédito; ensanche ilimitado en las especulaciones; multiplicación inaudita de vías férreas (mas de 1200 millas de concesiones en menos de un año por el Parlamento) no solo en Inglaterra sino en Francia y Bélgica, que debian absorber, según los cálculos del «Economista» de ese año, mas de 5000 millo-

nes de francos, esto es, casi todo el capital disponible de Inglaterra y Francia. (1)

La pérdida de la cosecha de papas de 1845 que como un *cólera de la vejetacion* según Laveleye asoló la Irlanda (2) imponiendo á la Inglaterra el sacrificio de mas de 160 millones de francos para alimentarla—elevación del precio del trigo-, carestía y pérdida de la cosecha el 46 en Francia—afluencia inmensa de granos como consecuencia de América y Rusia-, desequilibrio de la importación con la esportacion y necesidad consiguiente de saldar la diferencia en metal—esportacion de este—descenso de las reservas del Banco de 15.000,000 á 9.000,000 y después á 6.000,000—baja de todos los valores—las *consolidados* caen á 88—Pausa de la crisis—las reservas del Banco tornan á subir á 10.000,000 nueva esportacion para Rusia, América y Francia *que ya era maltratada por la crisis*.

La buena cosecha del siguiente año produce la baja de los precios de los granos y las primeras casas que quiebran son las vinculadas á este comercio—á estas siguen otras—surje el pánico, y la crisis se hace general con la suspensión de pagos de los dos principales bancos de Liverpool.

El Gobierno suspende los efectos del acta del 44.

En Francia sucedian efectos idénticos-, las reservas del Banco afectadas por la esportacion del número caen de 225 á 80 millones y en Eiioro caen hasta 59, y. fué entonces que el Banco excojitó diversos espedientes

(1) Laveleye—Le Marché monétaire. Pág. 36.

(2) Laveleye—Le Marché monétaire. Pág. 36.

para salvarse como se salvó y salvo con ellos al comercio, *espedientes* que no merecen de cierto el calificativo de miserables con que solo escritores apasionados han podido motejarlos.

No es *espediente miserable* el elevar la tasa del descuento, cuando es sabido que él es un medio, casi el único de contener las exportaciones de numerario—no es *miserable* el enagenar 50 millones de fondos públicos, esto es, movilizar parte del capital que se tiene inmovilizado, ni lo es tampoco obtener algunos millones de numerario sea por compra ó prestamos, si ellos debían contribuir á la salvación del Banco y á la del comercio.

XXXIX

Pero cualquiera que sea la calificación que se dé á esos *espedientes*, ¿Prueban ellos que la crisis la haya producido el abuso del privilegio de emisión acordado al Banco? Puede fundarse en ellos una acusación contra la prudencia de sus directores que algún hecho siquiera justifique ?

Hubo quiebras—las hubo también en Inglaterra—en todas las crisis las hay; pero esas quiebras son la consecuencia del estallido de la crisis, no su causa.

Si Bocardo, á quien no tengo á la mano, no enumera entre las causas reales de la crisis del 47 las que dejo apuntadas, fuerza es convenir que Bocardo no habrá hecho sino un estudio superficial de ella como el que hace la redacción del «Siglo», pues por grande que

sea el respeto á que tenga derecho este autor, mayor es aún el que merecen otros autores que han hecho estudios *especiales* sobre esta clase de fenómenos, y mayor todavía es el que merece el testimonio irrecusable de la historia y el que debe atribuirse á la razón científica y hasta al sentido común fundado sobre ella, que nos dice que dos cosechas perdidas, el hambre y la ruina amenazando á dos países, en momentos en que la especulación habia dado su mayor elasticidad al crédito y reclamado el empleo de toda la masa de capital disponible, é injentes exportaciones de numerario, son causas algo mas racionales y lógicas á que poder atribuir aquellas inmensas perturbaciones, que no á los sacrificios impuestos por los *sucesos desencadenados* ya á una gran institución de crédito para salvarse, sacrificios que el mismo Courcelle, partidario de la libre emisión califica de *precauciones escesivas tomadas par el bnneo en presencia de un encaje de 70 á 80 millones, en plena seguridad política y en MEDIO DE TODO SU CRÉDITO*. Pág. 263.

Es como decir que la causa de una guerra es el ejército que se organiza para defenderse y los armamentos que se hacen para contrarestar la acción y las fuerzas del enemigo.

La causa de esta crisis, este mismo autor Pág. 232, reconoce también haber sido la contracción del crédito, producto de las especulaciones desordenadas que habian tenido lugar después de dos años, y esta opinión concordante con la del autor citado antes, es por demas concluyente.

Pero continua el «Siglo» interrogando de este modo
¿« *Y bien, todo esto acaso habría sucedido en un sistema
» de libertad bancaria?...*

Voy á contestarle reclamando su venia para dar otra vuelta de manubrio á la ametralladora de la historia, y tenga paciencia si acaso los proyectiles de esta arma de precisión moderna, tan certeros como seguros, abren algunos claros irreparables en sus filas.

No tengo necesidad de volver atrás para satisfacer sus deseos, sino seguir adelante sin interrumpir el curso de los acontecimientos históricos.

La crisis del año 1857 oriunda de Estados Unidos y que tuvo también su repercusión en Europa, se presenta en escena para contestarle:

Ella tuvo lugar bajo el imperio *de la libertad bancaria* ¡Óigalo bien el «Siglo»! y si consecuente con las doctrinas que profeso no debo ver en los abusos de la emisión, la *única causa* que la engendró, cuando menos ellos la agravaron, poniendo de manifiesto cuan impotentes son las *instituciones privadas de crédito* para contenerla en sus desastrosos efectos, pero ni aún para remediarla.

Ya he apuntado mas atrás la cifra enorme de las quiebras que se produjeron con ocasión de ella (5123 quiebras) cifra espantosa muy superior á la del año 20 y **ala** de todas las crisis anteriores juntas en ambos continentes y que basta por si solo para poner en evidencia la tremenda perturbación social y comercial que se hizo sentir en aquel año sobre aquel vertiginoso país.

como consecuencia de la restricción del crédito y del pánico general que se tradujo y degeneró en *runs* á los bancos ó sea asaltos violentos á estas *bastillas del capital* como los llama Laveleye.

« Lo que preparó esta tremenda crisis, dice el mismo »
» autor, fué el empleo exagerado del crédito y especial- »
» mente los adelantos enormes hechos por los bancos »
> alas empresas industriales y á los caminos de fierro »
» sobre todo.»

Y este empleo exagerado del crédito, es, como lo demostraré mas adelante el principal achaque de los bancos libres bajo el imperio de la libertad absoluta, obligados á hacerse concurrencia y á disputarse la clientela multiplicando las facilidades del descuento y relegando á la urna de las *teorías*, sobrios y prudentes escrúpulos.

Fuerza es pues reconozca el «Siglo* en la enseñanza de esta tremenda crisis la evidencia de su error, al suponer candidamente que bajo el régimen de la libertad bancaria las crisis no se han producido.

¿Y la del año 1839 en los mismos Estados Unidos, tuvo lugar bajo algún sistema de privilegio ?

Conteste la redacción del «Siglo,»

No soi yo quien interroga á sus inteligentes redactores, es la mirada severa escudriñadora y retrospectiva de la historia que viene á tomarles cuenta de sus *absolutas* y á hacer el auto de fé de sus heréticos errores.

XLI

Pero es que, aparte de la enseñanza elocuente de esas dos tremendas crisis, esa redacción también olvida que las otras crisis anteriores que dejó estudiadas tampoco lian tenido lugar bajo el imperio del privilegio, que por lo que hace á Inglaterra solo nace de una manera absoluta con el acta de Roberto Peel en 1844, y por lo que hace á Francia en 2 de mayo de 1848 en que á causa de la suspensión de pagos de algunos bancos departamentales fueron todos estos establecimientos absorbidos por el Banco de Francia y que el privilegio tal como existe en Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica y Austria reposa por el contrario en la limitación de la emisión según lo hemos estudiado ya, lo que no ha impedido por eso la reproducción de la crisis.

También se olvida el papel que juegan los *depósitos* bajo, el imperio de una y otra institución.

Mas que los excesos de la circulación en 1857, fué el retiro de los depósitos lo que generó la crisis en ese año en Estados Unidos y trajo su repercusión al continente Europeo, produjo la quiebra de los dos principales bancos de Escocia y sus numerosas sucursales, el Western Bank y el Glasgow Bank.

Y este mismo fenómeno sino estoy equivocado ha podido palparlo acaso esa honorable redacción en Montevideo cuando la crisis del 68, como se ha palpado en todas partes donde los bancos ven amenazadas sus reservas por el doble ataque de la conversión de los billetes y el retiro de sus depósitos.

De ahí la súbita y profunda restricción de todo crédito, el pánico y los desastres.

Y es precisamente en tales épocas en las que la confianza general se subvierte, que son de todo punto impotentes, como lo ha acreditado la experiencia, las instituciones de bancos privados y donde por el contrario las grandes instituciones privilegiadas no solo se ven libres de estos ataques, sino que están en el caso de auxiliar á los bancos privados, sin cuya poderosa ayuda muchos llegarían á sucumbir.

Cuando los bancos particulares aun pagando fuertes intereses veian retirarse todos sus depósitos en Inglaterra, estos iban á depositarse sin remuneración alguna al Gran Banco de Londres. Todo el mundo en medio del huracán general buscaba la sombra bienhechora de aquel *plátano secular* para guarecerse.

Fué este movimiento espontáneo de los capitales hacia sus arcas lo que permitió al Banco en 1857 (1) volar en ayuda de los Bancos de Escocia, que sucumbían uno á uno, porque bancos esencialmente de depósitos y de escasa circulación veian agotarse sus reservas por los súbitos sacudamientos del pánico general.

Fué el Banco de esta Provincia también en la crisis del-73 el que vino en ayuda *de mas de un'banco privado*, con la ridícula particularidad de que días antes que se desencadenase la crisis, hubo renombrados banqueros de esta que tuvieron la pretensión de proponer se *cotizasen* sus colegas con una cantidad delibras *en oro* para ocurrir en auxilio del Banco de la

[1] Laveleye-Pág. 208-Coullet Pág. 126 y siguientes.

Provincia, que merced á la inmensa confianza pública no tuvo nunca necesidad del auxilio de sus generosos protectores á quienes sacó de mas de un notorio apuro.

No dejó de recordarme esa pretensión la de aquel memorable patricio que al hundirse en una de ios tembladerales de nuestra campaña gritaba con voz estentórea á un caminante: *castigao votame de aquí é te perdono á vida.*

La vanidad humana por todas partes y siempre reproduce la fábula del camello y la pulga.

Solo ha faltado que el Banco contestara como aquel á su generosos favorecedores: «gracias señores elefantes.»

XLII

Es pues precisamente en las épocas de prueba en donde se aprecia en toda su esplendente eficacia la bondad de las instituciones privilegiadas.

Son estas las únicas á quienes jamás abandona la confianza pública-, las que como esas inmensos *leviathans* en medio de las procelosas tempestades del océano, cuando las débiles embarcaciones son juguete de los elementos, apenas sienten en sus bandas el sacudimiento de las olas-, las únicas que no interrumpen su marcha y pueden, conservando la integridad de su maniobra, hendir impasibles é imponentes la inmensidad.

Todas, todas las ventajas positivas no quiméricas,

ni teórico-fantásticas, lian estado siempre, lo están y estarán de parte de estas instituciones.

Golpead en esa tina por una las puertas del alto colno del bajo comercio, y preguntadle si anhela la creación de un gran Banco Nacional—tomad nota de boca de esos hombres prácticos, hijos de los guarismos y de las cifras, montados como los centauros sobre el cálculo, que han concluido por identificar con su naturaleza, tomad nota, decia, de las ventajas que ellos pueden entrever de un banco nacional—y veréis como ó mucho me engaño ó no hay uno solo quiza que participe de vuestra ilusiones, porque ha de haber mni pocos que no tengan algo que increpar á la tirania del interés de los bancos libres ó establecidos en esa convenia ó aprobación de la asamblea.

Pocos habrán que no os digan que es un escándalo que abundando el oro como abunda en esa plaza relativamente á otras, falte tanto el crédito, que se conserve el interés tan alto, que jamás decline del 11\2 por ciento cuando no del 2 por ciento — que no tenga algo que contaros contia las tiránicas y abusivas condiciones de renovación de los efectos de comercio y que no eche de menos las ventajas de esta plaza sobre aquella, si es que á sus oidos han llegado las incuestionables facilidades del crédito en esta. (1)

(1) Escritas estas líneas, he tenido ocasión de leer un artículo de *La Democracia*, en los primeros días que tomó á su cargo su redacción mi inteligente amigo el Dr. Lavandeira, en el que lamentando esta tiranía del interés, promete para otros números estudiar las condiciones económicas de ese mercado y las causas que mantienen tan abatido el crédito. Desearia oir la palabra de mi amigo, porque estoy seguro que su clara inteligencia y despejado talento, aplicado al estudio de estas cues-

De cierto que no estarán conmigo los banqueros, los descontadores, todos esos pulpos del crédito, que medran bajo el orden de cosas establecidas y para quienes estas líneas han de ser una profanación *del buen sentido* y hasta una heregía económica-, pero es que yo tengo el deber, en la esfera de mis aptitudes, de consultar, antes que sus intereses y sus pingües ganancias, la prosperidad general de mi patria, que no ha de tomar vuelo jamás, que ha de vivir siempre raquílica y achacosa, mientras el crédito no tome en esa proporciones que jamás puede esperar sino del Banco Nacional.

XLIII

ínteres barato, abundancia de capitales, incremento fabuloso de los depósitos privados, enérgicos estímulos para el ahorro de todas las clases, confianza general, facilidades mayores para el descuento, prudentes facilidades para las renovaciones, expansión del crédito comercial y civil, ayuda eficaz á las grandes empresas industriales y económicas, hé ahí todo lo que yo con-

tiones, le ha do llevar á las mismas conclusiones que á mí, y que él, que ha vivido en Buenos Aires y podido estudiar de cerca las ventajas que ofrece un Banco de Estado, ha de encontrar razón á muchas de mis apreciaciones.

Como catedrático de Economía Política y redactor de un órgano importante de la prensa Oriental, pesa sobre el el doble deber de no guardar silencio en una polémica que afecta tan de cerca el porvenir y la prosperidad de nuestra patria.

Espero su juicio para saber si la suerte me depara un nuevo y formidable adversario, ó si cuento con un poderoso aliado, cuyas patrióticas aspiraciones mas de una vez se han identificado y confundido con las mias.

templo vinculado á la creacion de un gran banco nacional apoyado en el crédito poderoso del estado—y afianzado por el crédito público—He ahí todo lo que únicamente puede dar un banco nacional y no todos los bancos privados juntos—hé ahí todo lo que yo concibo y deseo para mi patria, porque tengo fé en sus destinos, en sus inmensas é inesploradas riquezas naturales, en la aptitud de sus hombres, en la probidad espartana de nuestro carácter nacional.

Y por lo mismo, me desespero y me siento abrumado al encontrarme sin fuerzas para luchar solo contra las preocupaciones que desgraciadamente veo dominantes en esa, cobijadas hasta por los hombres que tienen el deber de estudiar estos hechos, no en los viejos autores de la ciencia, no en los diccionarios de economía política, no en los fervores poéticos del entusiasmo lírico patriótico, no en los delirios de la imaginación, sino en la historia contemporánea, en los tratadistas modernos, en el testimonio irrecusable de las cifras y de los hechos.

También como nuestro gran bardo:

En las ardientes horas de juventud temprana, mi mente entusiasmada soñó la libertad.

Y como él también he esperado *envuelto en mis delirios la mañana, que alumbre al mundo todo de eterna claridad.*

Pero, andando los años, he visto que había una gran imposibilidad cosmográfica para la realización de esta brillante profecía.

Nuestro insigne bardo olvidó en esto la cuestión de meridianos y que el sol no podía alzar su radiosa frente

al mismo tiempo para todos los pueblos, y por lo mismo no es justo que aquellos para quienes ha lucido ya *esa mañana* sigan durmiendo á pierna suelta, esperando *que alumbre al mundo todo de eterna claridad*.

Yo creo que entre nosotros ya está el sol de la mañana á mas de 30 grados sobre el horizonte y que por lo mismo es hora de levantarse y ponerse de pié.

Basta de sueños, de pesadillas y de delirios que la noche ha terminado—Quede eso *para las ardientes lloras de juventud temprana-*, ahora, la cuestión es de estudiar la luz del sol; de ver como nos alumbra á todos el sol de la libertad-, es cuestión de serias perspectivas; de espectroscopio; de ver como influye químicamente **6u** luz-, de medir su intensidad y la diversa refrangibilidad de sus rayos, porque en la sociedad también hay los *rayos rojos*, que son las masas, los menos refrangibles de todos los mas recalcitrantes al progreso; los *rayos anaranjados* que son las clases medias y sensatas, y hasta los *rayos violados* que es la de los utopistas, la de los que en su gran poder de refrangibilidad quisieran introducirnos en el ojo en el breve espacio de un segundo la respetable suma *de setecientos trillones de ondulaciones luminosas*. (1)

Es demasiado para la realidad de la vida, y tan vertiginosa rapidez tiene el inconveniente de hacerse invisible, como ciertas exageraciones de los utopistas de la escuela radical tienen el de hacerse de todo punto incomprensibles.

(1) Es la velocidad del rayo violado-los rayos que tienen mayor velocidad son invisibles y solo obran como agentes químicos.

Reanudando ahora el hilo de nuestro discurso, terminaré este capítulo concediendo á los ilustrados redactores del «Siglo», que la profecía de Carey se ha realizado pero de un modo fatídico para sus pronósticos—Los depósitos cuando las crisis del 39 y 57 *pueden haberse trasladado á otra calle*, pero eso no ha impedido que se marchasen á otro hemisferio, cuando hubieron de marcharse, ni que dejasen de caer los bancos privados para atestiguar perennemente la verdad de las inspiradas y proféticas palabras del Presidente Jackson en su mensaje á las cámaras de la Union: que
» cuando los encajes de los bancos se agotan por efecto
» de la esportacion del numerario engendrando la des-
» confianza y el pánico que hace acudir á la conversión
» y retira los depósitos, viene la suspensión de pagos-»
» los desastres y la ruina general, como consecuencia
» *de haber sido emitida la moneda de papel sin pruden-*
» *cia y SIN GARANTÍAS SUFICIENTES.* »

¿Será menester que acumulen mayores datos para transparentar la falsedad y el error de las doctrinas del «Siglo» perentoriamente desmentidas por la experiencia de todos los países?_____

Si ellas han escollado en {odas partes, y eso sin que jamás hayan sido ensayadas con el absolutismo quimérico que hace las delicias del «Siglo» ¿qué sería si ese absolutismo llegase á triunfar en toda su plenitud y á alcanzar una funesta realidad?_____

También creo haber demostrado: que la *facultad de*

emisión no es sinónimo del *derecho de hacer uso del crédito* individual de que ella es apenas una de sus formas.

Que no existe ni puede existir sin detrimento del interés general el absolutismo de ese pretendido derecho.

Que su ejercicio absoluto no ha existido en ninguna parte.

Que todas las legislaciones del mundo reconociendo su inconveniencia se han visto en la necesidad de reglamentarlo, mas ó menos severamente primero, y luego, forzadas por las lecciones de una esperiencia sucesiva y constante, han concluido por abolirlo por completo^ reservando al estado el *control* cuando no el *uso exclusivo* de una facultad tan trascendental.

Y por último: que las perturbaciones económicas de que se acusa al sistema preponderante hoy en el mundo entero, tan solo han existido en la imaginación del «Siglo» que no se ha dignado consultar la historia antes de haber dictado magistralmente su auto cabeza de proceso.

No es mi débil palabra pues, la que en todo caso habría venido á confundir sus asertos, sino el testimonio unánime de la ciencia contemporánea, la sabiduría de las primeras legislaciones del mundo, las doctrinas de los mas grandes estadistas y pensadores de ambos continentes.

Es la ciencia y la esperiencia de estos las que han dado origen á esos profundos cambios en la legislación de las instituciones bancarias que desde Estados Unidos hasta Escocia, desde esta hasta Bélgica, desde Bélgica hasta Suiza, desde Suiza hasta Holanda y Ale-

inania y Austria, de estas hasta las Repúblicas Americanas y el Brasil y otros países-, han proscripto el titulado régimen *de la libertad de emisión*, no de la libertad de bancos, que no es lo mismo, y adoptado como una reacción salvadora el principio unitario de la circulación, el régimen, si se quiere llamarle así, del privilegio.

¿Pretenderá el «Siglo» haber acopiado en su pupitre de redacción mas ciencia y experiencia que la que encierran todos esos países juntos ?

Posible es, pero medite que no se trata de una idea nueva, que como, la de Galileo deba sacar de su quicio al mundo para hacerlo rodar en los espacios, sino de una idea envejecida por la experiencia y agobiada por los achaques de una abrumadora historia.

XLV

Abatido el sofisma, tiempo es ya de que precise mi pensamiento y haga á grandes rasgos la exposición de las razones en que lo fundo.

La Redacción del «Siglo» ha encontrado inexacto mi argumento cuando comparé el poder de los bancos de Inglaterra y Buenos Aires con los bancos privados respectivamente de uno y otro país.

Y sin embargo, nada mas exacto que esta aserción? Solosí que creo no haber sido comprendido acaso por no haber sido bastante explícito, y aquí, de paso, rectificaré el error de cajista que me hace decir *los 400 bancos privados de Inglaterra* cuando yo no he consignado en el original masque 140 bancos privados.

Precisamente por los favores y privilegios de que pueden gozarlos *bancos nacionales* es que es insostenible la competencia de los bancos privados.

No he hecho la comparación entre unos y otros sino para hacer resaltar la potencia de los primeros sobre los segundos, potencia que puede apreciarse en sus efectos respectivos.

No desconozco que hay desigualdad de condiciones entre uno y otros, pero no por ~~et~~,o es menos cierta la inmensa supremacía de los primeros, justificada siempre por los hechos.

Ahora por lo que hace á la comparación entre los bancos libres y los bancos de estado *que debe hacer resaltar la superioridad de los unos sobre los otros, dando los hechos tarazón auno de lóselos sistemas antogónicos*, como dice el «Siglo,» fácil rae vá á ser probarle con ejemplos y cifras también, tomadas de todas partes, que los hechos dan la razón á los bancos de Estado sobre los bancos libres y aquí también he de tener ocasión de convencer al «Siglo» de otros errores no menos graves que los anteriores que dejo refutados.

Empezaré primero con su propio ejemplo.

«Somos nosotros los que estableciendo la verdadera
» comparación dice el «Siglo» podemos preguntar
» ¿qué es el Banco de la Provincia de Buenos Aires al
» lado de los centenares de Bancos de la nueva Ingla-
» terra, de esos poderosos agentes de crédito que di-
» fundidos y multiplicados maravillosamente, ofrecen,
» junto con *su solidez y su solvencia*, el beneficio de
• derramar por todas partes el fecundo aparato del

» crédito en proporciones á que jamás quede llegar un
» Banco privilegiado y esclusivo ? »

El «Siglo» embriagado con los perfumes que exhala el libro de Ooquelin, ni siquiera se ha dignado consultar las cifras auténticas antes de aventurar aserciones como las precedentes, olvidando que el mundo ha dado muchas vueltas sobre sí mismo después de la muerte de su predilecto autor.

Si hubiese consultado las cifras habríase apercibido de su error:, error que es el mismo que se abriga en Europa respecto de estos países, cuyas estadísticas se ignoran, y con ellas su comercio, su *rentas* y sus recursos.

No estamos tan distantes como se nos quiere colocar del progreso comercial de otros países.

El «Siglo» vá á verlo en el siguiente cuadro comparativo de la importancia relativa de los Bancos del Plata con los de la Union, la Escocia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Suiza.

XLVI

Los Estados de la Nueva Inglaterra, los mas ricos y comerciales de la Union después de los *Estados del Centro*, son los que forman el grupo del Este, que se compone de seis Estados, Maiue, New-Hamsphire, Vermont, Massachusset, Rhode Island, Connecticut, con una población de 3.205.321 habitantes.

Solo tengo acerca de ellos datos que alcanzan al año 63, pero siendo ese año cuando se dictó la ley de Bancos Nacionales, su circulación, lejos de aumentar, ha permanecido casi la misma, Hé aquí el cuadro:

Feclms		Capital en \$ fts.	Especies \$ fts.	Circulación \$fts.	Depósitos \$fts.	Cartera \$fts.
1805.	Banco de Inglaterra (1)	71.050,000	68.702,900	102.950,800	104.570,900	154.134,400
1864.	Id. de Francia. . . .		50,368,900	167.800,000		119.200,000
1863.	Id. de New-York. .	96.494,577	20.239,286	31.180,546	269.042,097	196,449,246
1863.	Id. de Maine	7.000,000	7.000,000	6.000,000		
1863.	Id. de New-Hampshire	4.000,000	300,000	4.000,000		
1863.	Id. de Connecticut .	21.000,009	1.700,000	13.000,000		
1862.	Id. de Bélgica . . .	6,424,019	14.698,421	24.494,884		
1863.	Id. de Yermout. . .	5.000,000	400,000	5.000,000		
1863.	Id. de Rhode Island	20.000,000	500,000	6.000,000		
1863.	Id. de Massachusset	67.000,000	9.000,000	28.000,000		
1865.	Id. de Irlanda . . .	16.914,800	12.210,329	31.137,035		
1865.	Id. de Escocia. . . .	43.830,892	12.966,370	23.013,756		
1865.	Id. de Holanda. . .		17.041,426	20.499,867	6,675,249	13.904,433
1862.	Id. de España. . . .	6.600,000	5.369,910	10.419,045	11.753,186	15.461,563
1872.	Id. de Buenos Aires	12,921,711	20.946,964	27.938,306	49.500,538	42.103,427
1872.	Id. República Oriental (2)		5.362,694	6.126,773	24.145,716	18.738,688
1872.	Id. {Suizos	10.920.000		3.241,000		
1872.	Bancos de Estados Unidos	425.000,000		299.806,565		

'1) Puede compulsarse para la exactitud de estas cifras los diversos autores de que son tomadas, entre ellos, Woloswki, Seaman, Juglar, Courcelle-Seneuil. Coullct,

(2) Estos datos son tomados de la importante obra del Sr. Vaillant, y en ellos no están incluidos los varios bancos particulares, orao el Aleman-Belga, Herrera-Eastman, Mayan y otros que, según esa obra, existen en esa plaza, por carecer de datos acerca de su capital y movimiento. Tampoco en Buenos Aires se incluyen los Bancos particulares y el Nacional.

XLVII

Las cifras suelen ser al entusiasmo de la imaginación, lo que las viruelas para los bellos rostros. Tienen el inconveniente de lastimar la poesía del espíritu y suelen causar náuseas á los espíritus delicados inclinados á la declamación y al lirismo.

Mas por lo mismo, ellas son indispensables en todo debate serio en que por una y otra parte se tiene en vista el porvenir de la patria.

Meditando sobre el cuadro precedente, habrán podido mis honorables contradictores aperebirse de cuan equivocados están, no solo al deprimir la importancia comparativa del Banco de Buenos Aires, aun relativamente á los Bancos de la Nueva Inglaterra, sino al dudar un instante de la incuestionable superioridad en todos sentidos de los Bancos de Estado sobre los Bancos libres.

Ahí están las cifras. Todos los bancos juntos de la Nueva Inglaterra, es decir, de los *seis Estados*, con una población de 3.205,321 almas y con un capital suscrito de 119 millones de dollars, apenas tenia el año 63 una circulación de 62 millones y un encaje en especies de 12.000,000.

El solo Banco Provincial de Buenos Aires, con pocos años de* diferencia y un capital infinitamente menor, casi iguala la circulación de todos esos bancos juntos, cuyo número era de QUINIENTOS SIETE, y supera con mucho las reservas de todos ellos juntos.

Mis honorables compatriotas tal vez me dirán que en estos diez años el número de bancos y su circulación

ha aumentado, pero eso no es cierto, porque yo ya he tenido ocasión de demostrarles que después de la ley de 1863, enmendada en 65, la circulación ha sido restringida á 300.000,000 de duros, dificultando ei número progresivo de estas instituciones, que hoy solo alcanza en toda la Union á poco mas de 1700 (1).

Hay que tener en cuenta así mismo, que en Buenos Aires no solo existe el Banco de la Provincia, sino que, como en Montevideo, existen otros varios bancos particulares, además del Banco Nacional, recientemente fundado con un fuerte capital suscrito de 20 millones y una fuerte emisión.

Ahora, si se lleva adelante la comparación respecto de Escocia, Irlanda, Bélgica y Suiza, las cifras acuerdan la ventaja á Bnenos Aires, y estoy seguro que los Bancos del Estado Oriental, cuyo encaje metálico he carecido de datos para calcular, no solo no dista mucho, sino que supera al de Escocia é Irlanda, siendo mayor su movimiento, el de circulación y depósitos, que el de los bancos suizos, escepcion hecha tal vez del Banco Federal de Berna.

No he podido procurarme datos ciertos, en la premura con que escribo esta réplica, sobre los bancos de Chile y el Brasil, cuya importancia no es menor que la de Buenos Aires y el Estado Oriental, pero donde puedo asegurar que existen bancos nacionales á la par de otros bancos.

Por todo ello puede juzgarse de la importancia comercial de estos países, que los financistas y economis-

(1) Seaman. Pág. 36.

tas europeos apenas se dignan mencionar en sus estudios estadísticos comparativos, tan ignorantes en esto como algunos geógrafos que hacen á Bolivia la capital de Corrientes.

En cuanto al Banco de España no hay que hablar.

Nuestra augusta y veneranda metrópoli, nuestra cara madre patria, la que desposada en otrora con el genio egregio de Colon nos lanzó al mundo interoceánico de este mísero planeta de segundo orden, en materia de crédito está en estado de linfa, y muchos años han de pasar todavía antes de que pueda romper la crisálida para poder igualar al movimiento progresista de las que antes fueron sus avasalladas colonias.

/ Quantum mutatur al Uto!

XLVIII

Pero continuemos con la comparación de los Bancos de Estado respecto de los Bancos libres.

Mas al fin, donde existen, esos bancos verdaderamente libres que puedan servir de término de comparación, debo ante todo preguntar á esa inteligente redacción? ¿En que parte se encuentran esos poderosos agentes de crédito que difundidos y multiplicados maravillosamente ofrecen junto con su solidez y su solvencia el beneficio de derramar por todas partes el fecundo aparato del crédito en proporciones á que jamás puede llegar un banco privilegiado y exclusivo?

Están en Inglaterra?

Están en Irlanda?

Están en Escocia?

Están en Francia?

Están en E.Unidos?

Están en Bélgica?

Están, en Chile ?

Están en el Brasil?

Están en Buenos Aires?

En nuestra misma cara patria, acaso?

Oh! yo no los veo en ninguna parte á menos que no sea en alguno que otro cantón suizo, (el pequeño cantón de Saint Gall) y á estar á lo que dice Courcelle Seneuill, en algunas ciudades de España, cuya importancia no debe ser superior á la del Banco de Estado del mismo país.

En Estados Unidos pretendo haber demostrado que no existen ya aquellos bellos tiempos de rompe y raja, con que arrullado por Coquelin todavía está *soñando él Siglo, que en esto se ha quedado unos respetables treinta años atrás*, del movimiento histórico de la ciencia del crédito.

Tampoco existen en Escocia donde impera como en todo el Reino Unido, el acta de Roberto Peel desde el año 45.

Tampoco en Bélgica donde, si bien no existe ley alguna que prohíba los bancos de emisión, ninguno se establece después de la fundación del Banco Nacional Belga cuya emisión es la única conocida y admitida en el país.

Por lo que hace á Bélgica, haré notar aqui lo que á su respecto consigna Laveleye, autoridad irrecusable en la materia, no solo por la posición culminante que

ocupa en la ciencia, sino por estar al frente de la primera cátedra de economía política Belga (La de Lieja) «Hasta 1848, dice él, la circulación de los cinco « bancos de emisión que existían en Bélgica, jamás pasó de 200.000,000 de francos, mientras que la del Banco Nacional actual ha flotado siempre cerca de « 120.000,000 de francos. (1)

Tampoco en fin existen los bancos libres en Francia, ni menos en Italia, cuya legislación, según Courcelle Seneuil, se asemeja á la francesa y tiende á ser exactamente igual. Pag. 346 libro ya citado.

¿Existen acaso en nuestra misma patria?

Por confesión del *Siglo* no, pues *imperá el régimen reglamentario—y aun así yo no creo* que mis honorables contradictores quieran hacer valer el ejemplo de nuestros bancos en apoyo de su tesis.

Si eso fuera, ahí estaría la crisis del 68, y los abusos de emisión que dieron en tierra con tres ó cuatro de ellos, apesar de los loables esfuerzos de sus comisarios fiscales, únicas entidades que parecen haber quedado de pié en medio de aquella vasta vorágine, que no se despejó hasta que el Estado tomó á su cargo la comisión de todas esas *promesas de pago* de los Bancos insolventes, y aun todavía hoy muy recientes ejemplos tendrían que llenar de rubor á los defensores de este género de instituciones. Solo quedan pues para sostener la comparación, *para mostrarnos el fecundo aparato del crédito en proporciones á que jamás puede llegar*

(1) Laveleye. Pág. 195

un banco privilegiado y exclusivo—sabéis qué?—Un pequeño cantón suizo y la España!!!

Son estos los bancos que van á sostener la comparación con los colosales Bancos privilegiados de Inglaterra, de Italia, de Francia, Bélgica, Estados Unidos Alemania, Buenos Aires, y aun también con los del Brasil y Chile?

¿Son ellos los que han demostrarnos el fecundo aparato del crédito en proporciones á que jamás puede llegar un banco privilegiado y exclusivo?

Aguardo la contestación del «Siglo», implacable como las cifras, contundente como la historia.

XLIX

Hasta aquí solo han hablado las unas y la otra—ahora voy á permitirme esponer á esa honorable é ilustrada redacción, la razón de esa superioridad incontestable que yo, siguiendo la inspiración de la escuela moderna del crédito, atribuyo á los bancos de Estado, sobre los bancos libres.

Lo que voy á decir importa una profesión de fé y una esperanza para mi patria.

El «Siglo,» ó mejor, su ilustrada redacción actual, porque yo no debo hacer solidario al diario de ideas acerca de las cuales ni aun me consta si participa su inteligente director político—la redacción del «Siglo» decia, no ha contado para nada en esta grave y trascendental cuestión de crédito con el elemento *Estado*.

Y sin embargo, es ahí en donde para mi se radica la, incógnita del problema.

No niego ni desconozco que la historia nos presenta mas de un ejemplo de la funesta injerencia de este en las instituciones bancarias—pero tampoco puede nadie desconocer que mas de una vez su injerencia ha sido benéfica y salvadora.

El estado es una gran fuerza, es una inmensa fuerza, y su acción por lo mismo tiene que ser decisiva y trascendental en las cuestiones económicas—por eso es menester estudiarla para calcularla y utilizarla.

Yo no querría dar al Estado mas de lo que en justicia le corresponde.

Allí donde no alcánzala fuerza individual ó colectiva de una fracción de los asociados •, allí donde es evidentemente peligroso el ejercicio de ciertas funciones por el particular ó por determinados grupos de individuos ; allí debe empezar la acción y la ingerencia del Estado.

El Estado es la fuerza de todos; el representante de todos-, el órgano de los intereses generales-, la razón colectiva-, el colector general de todos los tributos de inteligencia, riqueza y fuerza de una determinada asociación humana.

Bajo tales condiciones es fuera de duda, que asi como ningún particular ó grupo de asociados puede igualar su poder, ni su fuerza, tampoco puede nadie superar ni siquiera igualar su crédito y por consiguiente sus garantías.

Hé ahí el elemento económico con que no cuentan los adversarios de los bancos de Estado, pero que ja-

más deja de tener en cuenta el buen sentido del comercio y del pueblo entero de cualquier país del mundo.

Desde que el Estado por sus funciones dispone de una parte de la riqueza pública en forma de impuestos, y ejecuta las transacciones y actos jurídicos indispensables á toda administración, él no puede ser indiferente al valor y estabilidad del medio circulante, cuyas alteraciones no solo afectan á los particulares entre si, sino que también le afectan á él mismo.

Y de esto tampoco se aperciben los visionarios partidistas de la escuela radical.

Sin embargo, para ser lógicos con sus teorías, están obligados á manifestar sus pretensiones acerca del rol que reservan al Estado en medio de su ideal.

¿En qué moneda fiduciaria debe cobrar él los impuestos ?

¿Con qué billetes debe pagar á sus empleados?

¿En qué banco deberá consignar sus valiosos depósitos? -

¿A cuál deberán ir los depósitos judiciales y los de menores?

¿A cual debe preferir para el descuento de sus letras?

¿Á qué moneda atribuir la virtud liberatoria de extinguir las obligaciones?

Tanto cuanto mas poderoso es un Estado, tanto mayor tiene que ser la influencia que la menor preferencia de estas acordada á un banco ejerza respecto de los demás sobre la confianza pública, á menos que mis honorables contradictores no pretendan hacer la de-

claracion de aquel ministro de marras que en los primeros albores de la administración Batlle y en plena crisis, queriendo ensayar la inflexibilidad geométrica de sus austeros principios y dominar como Blondín el ^ H Í . Í Niágara, hizo desencadenar el pánico á las veinte y d • í cuatro horas de declarar que el Estado solo recibiría oro en sus arcas.

L

Valia por lo mismo la pena de que esa honorable redacción se preocupase de estas cuestiones prácticas, porque son ellas los mas importantes elementos de la solución del problema.

O el Estado arregla todas sus transacciones á oro, ó acepta todos los billetes indistintamente, ó usando del derecho del último particular prefiere al que á su juicio le ofrece las mayores garantías.

Lo primero es embarazoso y arruina el crédito—lo segundo imposible y absurdo—lo tercero es el privilegio.

El oro ó el privilegio, he ahí los dos únicos polos racionales de la cuestión—porque las preferencias del estado son verdaderos privilegios, desde que es todo el poder y el crédito de la sociedad del lado de uno, que se niega á los otros.

Yo no iria á colocar mis fondos ni recibiría con la misma confianza billetes de un banco particular á los que los ni la lei hubiese atribuido una virtud liberatoria de las obligaciones, ni el estado los aceptase en sus

oficinas en pago de sus impuestos, como recibiría aquellos del banco preferido, que supiese tenían la misma eficacia que el oro.

Y esta reflexión que yo haría y que no dejaría de hacerla la honorable redacción del «Siglo», cualquiera que fuese el puritanismo y consecuencia de sus ideas, la haría todo el mundo, porque la verdad es, por mucho que se vocifere teóricamente contra el Estado, que la presencia de este es considerada en mucho por todo el mundo, desde que todos ven en él una suprema garantía, un poderoso *aval* que presta seguridad y confianza al crédito particular cuando viene en su ayuda.

Es por eso que en los estados modernos que han podido ostentar una sucesión de gobiernos regulares; que han hecho honor al crédito nacional, las letras del estado son buscadas con preferencia y todo el mundo vé una fuente de seguras especulaciones en los negocios con el Estado.

Cuanto mas rico y mejor administrado es un Estado, mas ilimitado es su crédito, mayor la confianza que infunde en todas sus transacciones y por consiguiente mas tiene que reflejarse esa confianza en el particular que merezca sus preferencias ó sus favores.

Nadie sospecha de su insolvencia; todo el mundo deposita una institiva confianza en sus inagotables recursos, todos respecto de él calculan sobre una base de seguridad que falta en las especulaciones con particulares por mas poderoso y mejor afianzado que sea su crédito.

Los que no han visto de cerca lo que importa *prácticamente* su acción, los que todavía no han perdido y

con razón los temores que en el alma de todo buen patriota han dejado las luctuosas convulsiones de nuestra patria y los criminales desórdenes de sus administraciones anteriores, abrigan cierta repugnancia instintiva **hacia** estas verdades, porque desconfían que la acción del estado, lejos de ser benéfica á la sociedad, solo sirviese para cohonestar los mas criminales fraudes y explotaciones de la fé pública.

Pero es menester convencerse de que hemos entrado en una época de orden-, que las ideas avanzan y progresan y que no porque los que hasta ahora han podido disponer de la fuerza del estado y comprometer la fortuna pública hayan obrado mal, han de imitar su ejemplo nuestros parlamentos y administraciones actuales y sucesivas.

Cualquiera que sean los inconvenientes pasajeros que la acción del estado ha podido ofrecer mas de una vez en la historia del crédito, ellos están superabundantemente compensados por las inconmensurables ventajas que todos los pueblos han reportado de supoderosa intervención en materia de crédito.

No hay fuerza, no hay poder, no hay asociación, no hay recurso, no hay confianza, no hay crédito que iguale al suyo—y entonces es insensato el pueblo que encastillado en teorías bombásticas y campanudas, cierra los ojos á los ejemplos vividos que se le presentan por todas partes, cierra los ojos á la historia, cierra los ojos á la elocuencia de las cifras, y deja esterilizar en su seno ésa inmensa fuerza para el bien público y el desarrollo de su prosperidad.

No es ya solo por deber, sino hasta por conveniencia

pública, que un pueblo rico, inminentemente civilizado como el nuestro debe apresurarse á fundar un banco de Estado.

LI

Desde que la circulación fiduciaria como lo reconocen los economistas de ambas escuelas (1) hace y tiene que hacer *él oficio de moneda*; desde que ella aspira á tener una virtud liberatoria, la acción de la ley como la del Estado, no puede ser indiferente como ya lo hemos demostrado en lo que toca á garantizar su eficacia, esto es, su conversión inmediata en especies y á prevenirla dislocación de la fortuna pública y privada que la historia de las instituciones de crédito ha acreditado por todas partes.

Cuando su acción no se hace sentir mas ó menos severa, el resultado necesario bajo el imperio de la libertad es el abuso y la bancarrota general como repetidas veces ha sucedido en Estados Unidos y en Inglaterra y aún mismo entre nosotros el año 68, ó la restricción y nulificación de la circulación fiduciaria y el abotagamiento del crédito como ha sucedido y sucede en Escocia, y como sucede actualmente en Suiza (2) porque es fuera de duda que la sobriedad de la circulación no puede ser mantenida por los bancos privados sino á espensas de las limitaciones del crédito.

(1) Véase Woloswki y Duval.

(2) Laveleye, Pág. 264. *Le marché monétaire*.

Tales son los dictados que acredita la experiencia pasada y contemporánea—y esta experiencia destruye las ilusiones de los que pretenden con juvenil candor, aplicar a la emisión *el resorte enérgico de la libertad individual*,[^] se preocupa más, como dice Woloswki, de dar colocación á su crédito, de hacer moneda *haciendo pasar algunas resmas de papel por entre dos cilindros*, que de acopiar las especies que deben responder á su conversión en un día de apuro.

Yo bendigo y proclamo la libertad- yo bendigo y aclamo ese resorte enérgico y prudente, allí donde diviso la baratura y el perfeccionamiento del producto por la acción de la concurrencia, yo la repudio, allí donde la acción de esa concurrencia' por lo mismo que fatalmente tiende á llenar sus fines, concluye por hacer del billete de banco un medio cuya baratura, variedad y abundancia, lejos de darle prestigio y respetabilidad, lo desacredita y lo desprestigia, presentándonos por toda perspectiva la estafa, el fraude y la bancarrota general.

Triste, tristísimo, pero elocuente trasunto de la condición humana ávida siempre de enriquecerse en su delirante egoísmo sin que la asalten los escrúpulos del dolo la mala fé y el engaño.

Y convencido de esto, tanto más que de su eficacia trascendental, es que reclamo la presencia del Estado como regulador y afianzador de la circulación fiduciaria que hace el *oficio de moneda*[^] que es la medida de todos los valores, y el agente intermediario de todas las transacciones.

¿Ahora mismo, entre vosotros, no ha sido el Estado,

estableciendo la junta de crédito público, el que ha tenido que intervenir para hacer eficaces las mentidas promesas y responsabilidades de los bancos insolventes? No ha tenido que comprometer su crédito por medio de un empréstito (el uruguayo) para salvar la fortuna pública y el comercio, garantiendo la conversión de esos títulos fiduciarios, que hoy, merced á eso se conservan á la par?

Hé ahí por todo lo que veo yo en esa unidad, el elemento supremo de facilitar su circulación, porque es ella la que economizando el discernimiento individual, imposible de revelarse en todas las clases sociales para hacerlas igualmente responsables de sus errores y de su ruina, difunde esa confianza innata, si así puede decirse, que aleja toda preocupación y que hace del billete único, universalmente aceptado, un verdadero equivalente de la moneda metálica, que consolida su crédito en razón directa del cuadro de su permanencia en la circulación.

Veo en la garantía del Estado, el elemento mas poderoso de seguridad y crédito para el billete fiduciario, porque es la confianza y el crédito de todos, reposando sobre la fé pública, fízcalizado por todos y prestigiado por el cálculo comercial de todo el pueblo.

LII

Mil ejemplos podría presentaros de eso si ya no temiera abusar de la condescendencia de vuestros lectores^ de la de mi querido amigo el inteligente director

político de ese diario, á cuya benévola indulgencia debo la acogida de esta réplica.

Cuando por dos veces, en 1847 y 1857, se suspendió en Inglaterra por el Gobierno el acta de Roberto Peel, lo que importaba autorizar al banco bajo la fé del Estado á emitir billetes sin el equivalente metálico—bastó el anuncio de la suspensión como ha sucedido en Buenos Aires en idénticas condiciones el año pasado, para que el mercado se aquietase, para que se reanudase la circulación y se apagasen las últimas llamaradas del incendio.

En Bélgica no está prohibida la libertad de bancos de emisión.

El banco nacional, como dice Jamar, citado por Laveleye, no tiene como el banco de Francia el privilegio esclusivo de emitir billetes de banco.

« No solamente todo los particulares tienen el derecho de emitir billetes al portador, bajo la forma que ellos juzguen conveniente, sino que también las sociedades colectivas gozan de este mismo favor—No es sino allí donde cesa la responsabilidad personal del individuo, banquero ó asociado de una casa bancaria, que comienza una restricción de que la ley ha sabido reservar sabiamente al legislador el cuidado de apreciar su oportunidad y fijar sus límites.»

« Si los particulares, continúa Laveleye, y las sociedades responsables no hacen uso de la facultad de emisión de que no les ha prohibido la ley, *es únicamente porque el público no acepta sus billetes*. Estos billetes forman un medio de cambio muy imperfecto, desde que ellos no son recibidos en las cajas del

» Estado, y por lo mismo no podrían circular sino
» cuando mas en un radio muy limitado y por tales
» razones serian frecuentemente rehusados en pago.
» **LOS** billetes del banco privilegiado no tienen ninguna
» de estas desventajas y todo el mundo puede cambiar-
» los á voluntad por numerario, de lo que resulta que
» bastando estos á las necesidades de la circulación
» fiduciaria del país, impiden á las otros hacerse lugar
» al lado de ellos. »

Hé ahí la confianza pública coronando con su beneplácito la acción del estado, bajo el mismo imperio de la libertad. Hé ahí el sentido práctico del pueblo que no se entrega á delirios propios *de las ardientes horas de juventud temprana*, cuando se trata de cosas de bolsillo, acordando una preferencia *espontánea* al crédito del Estado sobre el crédito de la mas poderosa asociación privada, que las obliga á reducirse á la vida parásita pero útil y proficua de los *comptoirs intéressés* á la sombra del gran Banco Nacional Belga, como los orquídeas de los trópicos que entretejen sus ramas fibrosas **ala** sombra de árboles colosales.

Ahi tenéis á los Estados Unidos mismos, á vuestro pretendido ideal cuando dormidos con vuestros dioscuros Carey y Coquelin como Epiménides en su gruta de Creta, ni siquiera sospechabais sus hondas transformaciones en materia de circulación fiduciaria—ahí los tenéis, lanzándose ávidos en su vertiginoso comercio á aceptar la moneda fiduciaria de los *Nationals banks* garantida por el crédito del Estado y repudiando recelosos y desconfiados por do quiera la de los antiguos *privatesbanks* que obligan en pocos **añosa** transfor-

maree en bancos nacionales y á vincular su crédito al crédito del Estado.

En el solo año 1863 á 1864, de 131 bancos nacionales que se crearon, remontó su número á 584 (1)—En el día ese número asciende á 1700, con un capital de 425.000,000 de dollars y una circulación de 299.806,565 según Seaman, que escribe el año 72. (2)

¿Queréis mas pruebas ?

¿Queréis una sanción mas unánime del comercio del mundo entero en favor del crédito del Estado ?'..

Pues ensayad entre nosotros un Banco de Estado, siquiera no sea mas que á imitación de la Bélgica, sin agraviar los pretendidos derechos de nadie, sin lastimar lo que vosotros llamáis *el derecho y la libertad de todos*.

Lili

¿Creéis por ventura que los *billetes* del primer mercachifle, como los de la asociación mas poderosa, gozarían en el público de los mismos favores que los billetes del Banco á quien el Estado acordase el *privilegio* de ser aceptados en las arcas públicas en pago de impuestos y derechos, al que llevase sus depósitos, el descuento de sus letras, sirviese sus deudas y atribuyese la virtud liberatoria de las obligaciones mientras fuesen convertibles en especie, que lo serian siem-

(1) Laveleye Pág. 259.

(2) Seaman Pág, 36 y Pág. 357.

pre **ala** sombra de tales privilegios? ¿Y un banco en estas condiciones mas ó menos, que se acercaría bastante á mi ideal, no creéis que podría estender su crédito á todo el país-, establecer sucursales en todos los pueblos y villas de nuestra campana; derramar los beneficios de una circulación poderosa y fecundante por todos sus ámbitos, fomentando la industria, estimulando las empresas de viabilidad, de alumbrado, y todas aquellas que se relacionan con los consumos diarios, con la colonización, con la agricultura embrionaria entre nosotros, centuplicando en fin con las fuerzas gigantes del capital, barato y accesible á todas las clases, las fuerzas bienhechoras de nuestra producción?

Vosotros os preocupáis mucho de la prosperidad del país, lo reconozco, pero muy poco del estudio de los elementos reales y positivos esa prosperidad.

Reconocéis que apesar de estar el *interés mas alto en Montevideo los capitales afluyen con preferencia á Buenos Aires, en busca de una seguridad que no encuentran entre nosotros* \ (Sic) y habláis como consumados oráculos cuando asentís á la verdad incon" cusa de la ciencia económica *que vé en la tasa del interés comprendido, el servicio que presta el capital y la prima del riesgo que se corre.*

Pero como decia Bastiat, decis lo que veis, pero calláis lo que no veis.

Olvidáis en primer lugar que los capitales afluyen primero á los Bancos en forma de depósitos, de donde son distribuidos en forma de descuentos ó cuentas corrientes con ó sin crédito á descubierto, á los que los demandan entre el comercio y la industria; y no como

parece desprenderse de vuestra *esposicion, directamente* á los particulares que los soliciten—Olvidáis como consecuencia, que no es lo *mismo la prima de seguridad* que puede pagar un Banco como el de la Provincia de Buenos Aires, que goza de un crédito ilimitado, con í la que debia pagar un Banco como por ejemplo | el_Oriental de esa, rejenteado por comerciantes de du- ! dosa probidad.

Olvidáis por lo mismo que aqui como en esa, por efecto de esta misma seguridad que no ofrecen sino muy limitadamente los Bancos particulares en relación á los Bancos de Estado, se ven aquellos obligados á atraer los capitales por el estímulo de un interés mas alto, es decir, pagando mas caro el *riesgo de seguridad*, lo que á su vez los obliga á colocarlos á un alto interés en el mercado, viviendo como no trepido en declararlo de las migajas del Banco de la Provincia, al que mas de uno ocurre en sus apuros no **sin** antes haber ensayado clavarle algunos liliputienses dardos.

Y cuidado que aqui hay Bancos privados que tienen tanto capital y operaciones tan vastos como los principales Banco de esa.

Pero asi mismo, como decia en mi anterior, su influencia empalidece ante la del Banco de la Provincia, quesaría mayor aun si estuviese en manos de una dirección competentemente científica.

LIII

En épocas de crisis hemos visto aqui repetido el mismo fenómeno que en Inglaterra y en Francia-afluir

los capitales de los Bancos privados al de la Provincia en busca de una seguridad que no ofrecían los primeros—de modo que este se ha hallado en aptitud de ayudar al comercio, tanto cuanto los Bancos privados, que veían disminuir sus depósitos tenían que restringir su crédito y ser en mas de un caso, por valerme de la espresion de un comerciante de esta, sus *estranguladores*.

Feliz el comerciante de esta plaza que establece su crédito con el Banco de la Provincia-, feliz el particular á quien él no haya cerrado sus puertas, abiertas siempre con una prodigalidad sin limites para toda firma honorable civil ó comercial de esta plaza—el Banco siempre está dispuesto á conceder renovaciones—mas que eso--la renovación mediante una amortización de un 5 por ciento y el pago del interés trimestral, constituye su regla en épocas normales, y solo en épocas de crisis esa amortización se eleva al 10 ó 15 por ciento.

Él viene á ser pues, como yo lo he dicho ya en otros escritos, *un liability general* de todo el mundo, casi todos los que trabajan emprenden negocios y hasta se lanzan á especulaciones insensatas que el ha sido hasta culpable en no moderar y detener, recurren á su dinero y á su poderoso crédito, proporcionado siempre á un bajo interés y mediante la amortización enunciada lo que permite su disponibilidad por cerca de cinco años.

Entre tanto, ios Bancos privados, exigentes siempre (creo que lo mismo tendrá lugar en esa mi cara patria) se prestan con dificultad á las renovaciones, por lo

mismo que los depósitos de que disponen son mas exiguos, mas instables en comparación de los que acuden al Banco Provincial, cuya cifra de algunos años á esta parte, no baja de 49.000,000 de duros, entre judiciales, particulares y de menores.

Y ya puede echar de ver esa honorable redacción que algo puede hacerse por el comercio y por el gremio civil con el movimiento regular y mensurado de esta respetable suma.

Otras ventajas no menos resaltantes ofrece este Banco como todos los demás Bancos privilegiados.

Desde que su fin primordial no es enriquecerse, sino ayudar al comercio á la industria, y á la prosperidad general del país, el puede aplicar y aplica sus inmensas ganancias al mismo fin, lo que le permite operar cada día bajo condiciones mas francas de interés y estender liberalmente la cifra de sus descuentos.

¿Y sabéis á cuanto han ascendido las ganancias de este último año, aun bajo el sacudimiento de la crisis, que gracias á él no ha dado en tierra con mas de una casa bancariay comercial?

A mas de 63 millones de pesos moneda corriente de esta plaza (1) ó lo que es lo mismo á mas de *dos y medio millones de patacones*— 22 millones el primer semestre y 41 millones el 2^o semestre.

¿Qué decis de esta cifra que entra de nuevo por la acción de la capitalización incesante á fecundar la industria, á ayudar al comercio y á fomentar el crédito particular?

(1) La cifra exata es de 63.568,006,2- utilidad líquida.

Habrían podido ahorrarse tales sumas en medio de una crisis tan seria y grave como la que ha atrevesado esta plaza sino fuera la ilimitada confianza que el pueblo profesa á esta gran institución privilegiada de crédito?

Lo singular que hay en esto es, que contra la elocuencia de tales cifras y contra lo que vosotros suponéis, creo ser aquí uno de los pocos, por no decir el único, de los que han escrito sobre ella, que se haya mostrado mas ardiente partidario de su bondad y su importancia, pues, por lo general, los que hasta ahora se han ocupado de ella, excepcion hecha del Dr. Velez Sarsfield, se muestran partidarios de la libertad de bancos y no vacilarían en echar por tierra este tronco secular, para que todos hicieran leña de su inmenso crédito (1).

En cuanto al Dr. Velez, la institución le debe bastante, es un hombre teórico-práctico, que ha tenido la ventaja de leer algo de lo mucho que se ha escrito sobre estas materias en épocas en que sus contemporáneos no leían sino las Partidas y el Conde de Montecristo.

Débele el Banco algunas reformas, que se ha apresurado á compensar colocando en vida su efigie en los

(1) Los dos mas importantes trabajos que se conocen sobre la materia, son: el libro sobre bancos del malogrado Dr. Zavaleta, catedrático de Economía política de la Universidad de Buenos Aires, y el libro recientemente escrito por el no menos inteligente y malogrado Dr. D. Octavio Garrigós, ex-Director del Banco y hecho por encargo oficial de este. Consta de 400 paginas, con un ejemplar del cual, he sido obsequiado por su Directorio.

En uno como en otro trabajo, ambos autores se muestran partidarios de la libertad de bancos y adversarios mas bien de los privilegios de esta institución. Esto nos prueba que ninguno de los dos ha hecho su estudio comparativo para comprenderla.

billetes de 5,000\$ mío. (200 \$fts.), inmediatamente después de la de San Martín, á quien tan solo ha reservado los de 500 \$fls. (12.500 \$ mío.)

Sin embargo, aunque debe hacerse justicia á su talento de jurisconsulto y hombre de Estado, no se conoce de él ningún trabajo serio sobre el Banco de que ha sido director muchos años, que demuestre que él mismo ha comprendido y comprende la institución en toda su plenitud •, induciendo á creer lo contrario su último discurso económico con motivo de la inauguración del Banco Nacional, funesto rival del de la Provincia.

LV

Es palpando, pues, los maravillosos fenómenos del crédito en esta plaza, que si para muchos no tienen explicación en la ciencia para mí la tienen, que yo he llegado á penetrarme de la verdad que encierran las doctrinas de Woloswki, de Laveleye, de Couillet, de Cernnschy, de Seaman, de Coshen, Tooke, Wilson, Peel, Webster, y tantos otros partidarios de la unidad de la circulación fiduciaria y de los Bancos de Estado,

Es palpando los fenómenos de esta escuela de observación diaria de crédito que tengo delante de mi vista; asistiendo á la vertiginosa prosperidad de este pueblo, que me dá luces sobre los fenómenos similares de otros países para poder apreciar con despreocupación y justicia su historia, que yo he sentido caer una á una de mi cabeza las ilusiones que en otro tiempo también abrigaba acerca de los *bancos libres de emisión*, cuando no sabia acaso otra cosa que recitar de memoria las

teorías que en el aula cautivaban mi inteligencia, sin haber visto jamás por dentro lo que era un banco, como todavía sucede á muchos economistas á la violeta, sin conocer una pulgada de su historia, ni una palabra de esos grandiosos ensayos de sus diversos sistemas sin haber tenido ocasión de dejar las sandalias de mi ignorancia al penetrar en el templo misterioso del crédito, del mismo modo que el que asiste á un teatro, sin darme cuenta de los complicados mecanismos de la e scena.

« Cuando, como dice Laveleye, la emisión está *es-
» elusivamente*, como en Francia, y *principalmente*,
» como en Inglaterra, confiada á un establecimiento
» privilegiado apoyado por el Estado, las demandas
» de conversión que provienen de desconfianza son,
» ó nulas, ó mucho menos importantes que respecto
» de los bancos privados y cada diallegan á serlo me-
» nos á medida que el pueblo aprecia mejor su situa-
» cion. »

« En épocas de crisis, lejos de que haya contracción
» en los medios de cambio á consecuencia de las entra-
* das de los billetes para su conversión, la emisión de
» estos ha podido hasta aumentarse impunemente. Es
» esto lo que ha quedado constatado en Inglaterra en
» 1847 y 1857, y fué con tal objeto que se suspendió el
» acta del 44.» (1).

(1) Esta suspensión, que hemos condenado enérgicamente, ha tenido lugar el año pasado en Buenos Aires, y aun cuando no ha dejado de ser una medida imprudente y atentatoria, que gracias á la prudencia del Directorio no ha producido todos sus malos efectos, ella, cuando menos, prueba cuan ilimitada es la confianza pública en el Banco, que á pesar de ella no ha sentido afectado BU crédito.

« La confianza ilimitada del público permitió al Banco socorrer al comercio descontando mas efectos, » en tanto que rehusaban hacerlo los bancos particulares para hacer entrar sus fondos. »

« En presencia de estos hechos puede concluirse que » si los bancos privados no han hecho, *por sus excesos de emisión*, todo el mal que se les ha atribuido, han » producido siempre un bien real, haciendo contraer » la circulación como resultado de la conversión de » sus billetes en momentos de alarma (1).

« Porque, como dice Couillet (2), en materia de circulación no debe perderse de vista que no es solo la » falta de permanencia del billete en la circulación lo » que constituye el peligro; la simple emisión basta » para poner en peligro á todos los que son tenedores » de billetes de *bancos mal garantidos*.

LVI

Debo ya acercarme á mi profesión de fé.

Aunque no trepidaría jamás en materia de circulación fiduciaria, para dar unidad á esta y seguridad al crédito, en requerir la prohibición de la facultad de emitir á todo otro establecimiento de crédito que no fuese el nacional. Aunque estoy íntimamente convencido que solo un corto número de intereses individuales pueden encontrarse lastimados por estos principios,

(1) Lavelcye. Pág. 195.

(2) Couillet—Panqué et Crédit, Pág. 82.

los que al fin rinda pesan tratándose del bien general-, penetrado como estoy de las inmensas ventajas que reportaría el crédito en el país, el comercio y la industria con el establecimiento de un Banco Nacional al que podría adherirse un departamento hipotecario bajo la base de la emisión de cédulas, como tiene lugar en Buenos Aires á imitación del *crédit foncier* de Francia, creo que con un poco de buena fé y patriotismo, seria posible conciliar estos principios con las exigencias mas ó menos legítimas de los partidarios *ultras* de la libre emisión.

Nada impediría adoptar un sistema semejante al de Bélgica, que por medio de sabios é indirectos procedimientos ha conquistado la unidad de la circulación fiduciaria, haciéndola reposar sobre el crédito del Estado, y utilizado el inmenso poder de este en provecho del desarrollo de la prosperidad nacional.

Cualquiera que sea la forma con que se vista el pensamiento, lo que en el fondo importaría es que, penetrados de su bondad y escelencia, estudiásemos y acometiésemos su realización, ya que hemos dejado escapar el mejor momento que nos deparó para ello la Providencia, cuando el Estado se hizo cargo de la conversión de los billetes de los bancos insolventes.

Es preciso que vivamos persuadidos que mientras no lo tengamos, hemos de quedar rezagados de otros pueblos que pueden disponer de recursos económicos y de otros elementos de crédito de que nosotros carecemos para dar vida á nuestro comercio y á nuestra industria.

Tal es mi fé y tal mi esperanza; y por lo mismo de-

searía que si me equivoco, se me demostrase mi error, usando para ello de los mismos medios que yo he empleado para refutar el de esa honorabilísima redacción.

Un debate de esta especie, impone á todos los órganos de nuestra prensa el deber patriótico de tomar la palabra y abrir juicio sobre él, sin descender, como es de creerse, de la atmósfera serena y elevada de la ciencia, porque á todos interesa y mas que á nadie á nuestra patria, que espera aun la solución de estos grandes problemas.

Ligados por aspiraciones comunes, inflamados por el mismo sacro fuego, el del bien de la patria, debemos sacrificar los mezquinos dictados del amor propio en el altar de su porvenir.

Todos los contingentes son útiles en esta vasta elucidación ; todos pueden albergar en su cerebro un pensamiento acertado, una idea luminosa, un dato de la experiencia. Es necesario, por lo mismo, oír á todos y no desmoralizar ningún esfuerzo con la acogida de un desden pedantesco Carecemos de hombres y no podemos enorgulleceros aun de poseer muchos sabios.

Vosotros habéis creído y lo habéis afirmado que yo pretendo *matar el crédito*; yo me he esforzado en probaros con guarismos irrecusables vuestra ligereza y vuestro error, y creo, después de lo que he dicho, tener el derecho de contestaros, como Lamartine en el seno de la Asamblea Francesa cuando le acusaban de conspirar contra la República: —Sí, señores- *he conspirado contra él, pero como el para-rayo conspira contra el rayo.*

Apenas necesito tampoco justificarme, después de lo que dejo escrito, de la acusación que me hacéis *de abrigar la preocupación délos hombres prácticos, el viejo error mil veces repetido, de que la práctica puede estar divorciada con la teoría.*

Vosotros decís, algunos párrafos mas adelante, lo mismo que yo me he esforzado en probaros largamente: *que la verdadera práctica es la ciencia, la teoría resultante de todas las experiencias efectuadas en el mundo, de todos los trabajos de las generaciones, de todas las ideas amontonadas por los siglos como patrimonio de la humanidad.*

Son estas frases vuestra mejor refutación y mi mas plena justificación, porque precisamente *esas experiencias, esos trabajos de las generaciones*, que vosotros habéis afectado ignorar, son los que han condenado universalmente vuestras doctrinas^ los que si alguna palabra han pronunciado en este grave y solemne debate, es para prestigiarla unidad de la circulación fiduciaria y la idea délos Bancos de Estado.

Es esa práctica la que yo indicaba en mi carta precedente, no para sobreponerla á ningún principio absoluto, á ninguna verdad inconcusa de la ciencia, sino para fundar en ella la verdadera teoría del crédito, el verdadero principio que viene elaborándose en pleno siglo á la luz de todas esas experiencias combinadas.

Como tuve el honor de decíroslo al principio, ni abrigó pretensiones de ningún género, ni la mínima ilusión de que mi desautorizada palabra lleve el con-

vencimiento de la bondad de las ideas que profeso á mis compatriota?, y á tal punto os declaro es sincera esta manifestación, que conociendo mi impotencia, me habría guardado bien de abordar esta cuestión, si el *Siglo* no me hubiera puesto en el compromiso de justificar las breves consideraciones que alcancé en mi primera carta al Sr. Tavolara, con el fruto de algunos estudios y propias observaciones.

No ignoro el poder de las preocupaciones inveteradas y las resistencias de bronce que por do quiera opone el amor propio de los hombres públicos, pero sé también, que cualquiera que sea el eco antipático que aguarde á mis ideas, tengo el deber de trabajar por la verdad, cuyas manifestaciones jamás han sido infelices en pueblo alguno de la tierra.

Feliz de mí si por toda compensación consiguiera que los pobres conceptos que dejo vertidos fijasen la atención de la inteligente juventud de mi patria y despertasen entre ella el deseo de profundizar esta grave cuestión á la luz de los hechos experimentales y de las doctrinas de los mas afamados escritores modernos.

LVIII

Por lo demás, deploraré siempre no haber sido comprendido por mis honorables contradictores, en mis esfuerzos, no solo por hacer conocer los progresos de otros países, sino también por contribuir á escitar en el mió la emulación por obtenerlos y superarlos.

De otro modo no habría leído con pena, que á la par

que se rae da la razón en lo que digo, se agrega *que por todos los gabinetes de física y de química de esta orilla del Plata; por todos sus instrumentos y laboratorios no se cambiaría el adelanto de las ideas de nuestro pueblo respecto a los grandes problemas sociales y políticos; que un gabinete de física se adquiere con dinero, pero que lo que no se consigue con eso es inocular en el cuerpo social, es convertir en dogmas de la opinión pública ideas grandiosas y fecundas, como la de la completa libertad bancaria.*

¡ Válgame Dios, y que asturianos somos todavía en nuestro modo de raciocinar!

¡ Cómo nos escuece y despunta un necio amor patrio cuando se nos dice alguna verdad que roza nuestra inferioridad nacional!

No parece sino que el *Siglo*, al sentirse tan mortificado en sus susceptibilidades nacionales, hubiese olvidado que estaba discutiendo con un oriental, tan amante como el que mas de su patria, y tan vivamente interesado como las personas que componen esa honorable redacción en sus progresos y en su porvenir.

Pero, prescindiendo de esto, vengamos á cuentas y raciocinemos con calma.

¿ Son esos dogmas *de la completa libertad bancaria* los que refunden todo el adelanto de las ideas de nuestro pueblo, á punto de hacerle mirar con menosprecio todas las demás conquistas de la ciencia moderna, que cree poder comprar con un puñado de dinero?

¡Pues vaya un presente griego que hacen á su país mis honorables y distinguidos compatriotas ?

¡ Vaya un modo singular de estimular el progreso !

Encastillarse en unas cuantas fantasías, como esos orgullosos infanzones, envanecidos con los heráldicos geroglíficos de su cuna, que se creen con el derecho de despreciar la ciencia y la riqueza conquistada en el yunque del trabajo.!

De cierto que si el país no debiera ostentar otros progresos en materia de crédito que los que ha hecho hasta hoy, ni conquistar otros *dogmas* que los que á juicio de esa redacción posee, yo tendría razón para desesperar de su ilustración y buen sentido, rebelde á la enseñanza de la historia.

Pero yo se bien que la opinión aislada de uno ó dos periodistas en materia de ciencias, por mas ilustrada y competente que sea, no implica siempre la opinión de todo un país, que puede ó no creer en la infalibilidad de esos pretendidos dogmas.

Yo sé que en mi país, como en la Roma antigua, hay campo intelectual para todas las opiniones, aire y espacio para todas las comuniones científicas, tolerancia para todas las iglesias disidentes.

Yo sé que las doctrinas de la ciencia contemporánea no son plantas exóticas en su suelo-, que la esperiencia de otros pueblos no es repudiada por el necio orgullo de una superioridad que estamos en camino de conquistar- que para conquistarla con menos esfuerzos y mas pronto que otros pueblos, hemos recibido de la naturaleza pródigos elementos de vida y de riqueza- pero que en realidad no hemos conquistado aun, porque solo hornos hecho l^vkUi de los canij^ientos, no la vida de las aulas, no la vida de las academias, no la vida de los parlamentos, de la tribuna, de la paz, del

comercio y de la industria*, esa vida que estrechando á los pueblos en la comunión del trabajo, despierta en ellos la conciencia de sus fuerzas y los puros ensueños de las grandes aspiraciones nacionales.

¡Oh! yo estoy lejos de pensar, lo veo, como esa ilustradísima redacción, por mas que envidie y aplauda sus esclarecidos y meritorios trabajos en materias políticas, con los que me hallo enteramente de acuerdo es por eso que si hay algo que sienta de veras en este debate, es no disponer de la autorizada palabra y del talento de sus redactores, y que en vez de ser ellos, sea yo á quien la suerte haya deparado en esta discusión el puesto que ocupo, impidiendo que hagan en mi patria las grandes ideas de la ciencia del crédito moderno, el camino que indudablemente harían bajo el patrocinio del *Siglo*, y defendidas con esa ardiente y patriótica perseverancia que ha señalado sus triunfos y sus glorias en la prensa oriental.

Al terminar mi réplica, solo me resta pedir á mi honorable y distinguido compatriota, el Dr. D. Pablo Dernaria, que también forma parte de esa redacción y que se ha dignado ocuparse de la refutación de algunos otros puntos de mi primera carta en otro bello artículo del *Siglo*, disculpa al no contestar sus ideas sobre materias ajenas á las cuestiones económicas que dejo dilucidadas, asegurándole que tendría el mayor placer en corresponder á su cortesía, si supiese que no habia abusado de la generosa hospitalidad que se me ha dispensado y de la condescendencia de los lectores del *Siglo*.

En tal caso, yo espero me lo darán á conocer los dis-

156 -

tinguidos ó ilustrados redactores del *Siglo*, á quien s
luda cordialmente su compatriota,

Ángel Floro Costa.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1874.